



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Exp. SIME 8595/2024				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8595/24			05/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



MEMORANDO N° 53/2024

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

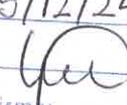
De: **Prof. Dr. René Arrúa Torreani, Decano**
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad Nacional de Itapúa

Fecha: 22 de noviembre del 2024

Objeto: Informe final de misión del viaje realizado desde Encarnación hasta la filial María Auxiliadora y viceversa, correspondiente la fecha 20 de noviembre del 2024.

Sr. Rector:

Por este medio remito informe final de misión de los funcionarios **René Damián Arrúa Torreani, Wilma Cecilia López Alfonzo, Adriana Isabel Fleitas Ugarte y Analía Verónica Benítez Miranda** quienes se trasladaron desde Encarnación hasta la filial de **María Auxiliadora** y viceversa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 8595/24
Fecha: 05/12/24 Hora: 09:20
Firma: 
Aclar. de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	René Damián Arrúa Torreani	462.662	Decano
	Wilma Cecilia López Alfonzo	2.329.366	Directora Académica
	Adriana Isabel Fleitas Ugarte	4.274.745	Directora de Carrera de la Licenciatura en Contaduría Pública
	Analía Verónica Benítez Miranda	4.211.556	Directora de Carrera de la Licenciatura en Administración
5.	Resolución de Viático N°: DEC/VM N° 050/2024	6. Fecha de la Resolución: 20/11/2024	
7.	Expediente de Viático N°: EXP. SIME 8438/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	María Auxiliadora	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Con el fin de participar de la Ceremonia de Graduación de los Nuevos Egresados de la Universidad Nacional de Itapúa que se llevará a cabo en el Polideportivo del Colegio Espíritu Santo Ciudad María Auxiliadora.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/11/2024	Hasta: 20/11/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participación en la Ceremonia de Graduación promoción 2024 de la Universidad Nacional de Itapúa Filial María Auxiliadora.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FILIAL DE MARÍA AUXILIADORA	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Acompañamiento a graduados de la FaCEA, de las Carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública Filial María Auxiliadora		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 8515/24			
Fecha: 05/12/24			
Hora: 09:30			
Firma:			

Aclaración de Firma:

FILIAL DE MARÍA AUXILIADORA





Encarnación, 20 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN DEC/VM N° 050/2024

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS". -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Prof. Dr. René Damián Arrúa Torreani, Decano de la FaCEA; a la Dra. Wilma Cecilia López Alfonso, Directora Académica de la FaCEA; a la Lic. Adriana Isabel Fleitas Ugarte, Directora de Carrera de la Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI y a la Lic. Analía Verónica Benítez Miranda, Directora de Carrera de la Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI; el día miércoles 20 de noviembre de 2024 para trasladarse desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de María Auxiliadora, con el fin de participar de la Ceremonia de Graduación de los Nuevos Egresados de la Universidad Nacional de Itapúa que se llevará a cabo en el Polideportivo del Colegio Espíritu Santo Ciudad María Auxiliadora. -----

Que la Ley N° 7228/2023, "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024". -----

Que "La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal"; conforme lo dictado en el Artículo 5° de la Ley 6.511 que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública. -----

Que la Resolución REC N° 273/2022 actualiza la Resolución REC N° 034/2022 por la cual se aprueban los Procedimientos de Presentación y de Procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa. -----

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

ARTICULO 1°) COMISIONAR a los funcionarios que se detallan a continuación: -----

N°	Funcionarios Comisionados	C. I. N°	Monto
1	René Damián Arrúa Torreani	462.662	100.000
2	Wilma Cecilia López Alfonso	2.329.366	100.000
3	Adriana Isabel Fleitas Ugarte	4.274.745	100.000
4	Analía Verónica Benítez Miranda	4.211.556	100.000

ARTICULO 2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los funcionarios comisionados conforme al cuadro que se detalla, la suma de Gs. 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) para el viaje a ser realizado desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de María Auxiliadora, en fecha 20 de noviembre de 2024. -----

ARTÍCULO 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



[Signature]
Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ
 Secretaria General



[Signature]
Prof. DR. RENÉ ARRÚA TORREANI
 Decano

Campus Universitario, Abg. Lorenzo Luciano Zacarías López 255 y Ruta N°1 Mcal. López, barrio Ca'aguy Rory
 Teléf. (0986) 414013

* www.uni.edu.py * www.facea.uni.edu.py
 Encarnación - Paraguay



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP/IME 9988/2024				
2. Control y Procedimientos Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8888/24			11/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO N° 56/2024

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

De: **Prof. Dr. René Arrúa Torreani, Decano**
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad Nacional de Itapúa

Fecha: 2 de diciembre del 2024

Objeto: Informe final de misión del viaje realizado desde Encarnación hasta la filial Coronel Bogado y viceversa, correspondiente a la fecha 25 de noviembre del 2024.

Sr. Rector:

Por este medio remito informe final de misión de los funcionarios **Gloria Mariza Arias Alonso** quien fue trasladada desde **Encarnación** hasta la filial de **Coronel Bogado** y viceversa por el **Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla** quien estuvo en carácter de chofer.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8888/24
Fecha:	11/12/24 Hora: 07:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Gloria Mariza Arias Alonso	Directora Académica	3.933.316
	Fernando Daniel Araujo Cubilla	Técnico I	2.646.477
5.	Resolución de Viático N°: DEC/VM N° 053/2024	6. Fecha de la Resolución: 25/11/2024	
7.	Expediente de Viático N°: EXP. SIME 8691/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Ceremonia de Graduación de los Nuevos Egresados en la Universidad Nacional filial Coronel Bogado.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 25/11/2024	Hasta: 25/11/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participar en el Acto de Graduación Promoción 2024 "Educación Innovadora y Sostenible para la Paz" de la Universidad Nacional de Itapúa - Filial Coronel Bogado.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FILIAL DE CORONEL BOGADO	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Acompañar el proceso de mejoramiento de la calidad educativa, creando un ciclo de mejora continua.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 8888/24			
Fecha: 11/12/24			
Hora: 07:50			
Firma:			
Aclaración de Firma:			

Participación en Ceremonia de Graduación Filial Coronel Bogado

En fecha 25 de noviembre del corriente, se ha realizado exitosamente la ceremonia de graduación promoción 2024, "Educación Innovadora y Sostenible para la Paz", en la filial de Coronel Bogado.

El acto se desarrolló a las 18:30 hs, en la Sede UNI de Coronel Bogado. Presidió la Ceremonia de Graduación, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la UNI y Presidente de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP), la Vicerrectora de la UNI Dra. Nelly Monges de Insfrán.

De esta manera, han egresado 44 nuevos profesionales en las áreas de Licenciados en Administración, Licenciados en Contaduría Pública, Licenciados en Ciencias de la Educación y Licenciados en Informática Empresarial.





Encarnación, 25 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN DEC/VM N° 053/2024

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJE Y VIÁTICOS VARIOS". -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Dra. Gloria Mariza Arias Alonso, Directora Académica de la UNI; y al Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla, Técnico I; el día lunes 25 de noviembre de 2024 para trasladarse desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado, con el fin de participar de la Ceremonia de Graduación de los Nuevos Egresados en la Universidad Nacional de Itapúa filial Coronel Bogado. -----

Que la Ley N° 7228/2023, "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024". -----

Que "La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal"; conforme lo dictado en el Artículo 5° de la Ley 6.511 que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública. -----

Que la Resolución REC N° 273/2022 actualiza la Resolución REC N° 034/2022 por la cual se aprueban los Procedimientos de Presentación y de Procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa. -----

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

ARTICULO 1°) COMISIONAR a los funcionarios que se detallan a continuación: -----

N°	Funcionarios Comisionados	C. I. N°	Monto
1	Gloria Mariza Arias Alonso	3.933.316	50.000
2	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	50.000

ARTICULO 2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "PASAJE Y VIÁTICOS VARIOS", a los funcionarios comisionados conforme al cuadro que se detalla, la suma de Gs. 100.000 (guaraníes cien mil) para el viaje a ser realizado desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado, en fecha 25 de noviembre de 2024. -----

ARTÍCULO 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Mg. JUAN CARLOS MEAURIO
Secretario General Interino



Prof. DR. RENÉ ARRÚA TORREANI
Decano

Campus Universitario, Abg. Lorenzo Luciano Zacarías López 255 y Ruta N°1 Mcal. López, barrio Ca'aguy Rory
 Teléf. (0986) 414013

* www.uni.edu.py * www.facea.uni.edu.py
 Encarnación - Paraguay



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Exp. 311HE 8769/2024				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8769/24			13/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



MEMORANDO N° 54/2024

A: Prof. Dra. Nelly Monges de Insrán, Vicerrectora en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa

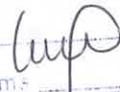
De: Prof. Dr. René Arrúa Torreani, Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad Nacional de Itapúa

Fecha: 28 de noviembre del 2024

Objeto: Informe final de misión del viaje realizado desde Encarnación hasta la filial Natalio y viceversa, correspondiente a la fecha 22 de noviembre del 2024.

Sra. Vicerrectora:

Por este medio remito informe final de misión de los funcionarios **René Damián Arrúa Torreaní, Adriana Isabel Fleitas Ugarte y Cintia Romina Ramos Prieto** quienes se trasladaron desde **Encarnación** hasta la filial de **Natalio** y viceversa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Expediente N° 8769
Fecha: 13/12/24 Hora 14:23
Firma: 
Aclar. de Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°
	René Damián Arrúa Torreani	Decano	462.662
	Adriana Isabel Fleitas Ugarte	Directora de Carrera de la Licenciatura en Contaduría Pública	4.274.745
	Cintia Romina Ramos Prieto	Secretaria de la FaCEA	4.570.667
5.	Resolución de Viático N°: DEC/VM N° 051/2024	6. Fecha de la Resolución: 20/11/2024	
7.	Expediente de Viático N°: EXP. SIME 8490/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Con el fin de participar de la Ceremonia de Graduación de los Nuevos Egresados de la Universidad Nacional de Itapúa que se llevará a cabo en el Polideportivo Municipal de Natalio.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/11/2024	Hasta: 22/11/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participación de la Ceremonia de Graduación de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Natalio.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FILIAL DE NATALIO	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Acompañamiento a Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en la Ceremonia de Graduación de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Natalio.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello:
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 8469			
Fecha: 13/12/24			
Hora: 14:23			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

FILIAL DE NATALIO





Encarnación, 20 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN DEC/VM N° 051/2024

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS". -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Prof. Dr. René Damián Arrúa Torreani, Decano de la FaCEA; a la Lic. Adriana Isabel Fleitas Ugarte, Directora de Carrera de la Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI y a la Abg. Cintia Romina Ramos Prieto, Secretaria de la FaCEA; el día viernes 22 de noviembre de 2024 para trasladarse desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Natalio, con el fin de participar de la Ceremonia de Graduación de los Nuevos Egresados de la Universidad Nacional de Itapúa que se llevará a cabo en el Polideportivo Municipal de Natalio. -----

Que la Ley N° 7228/2023, "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024". -----

Que "La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal"; conforme lo dictado en el Artículo 5° de la Ley 6.511 que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública. -----

Que la Resolución REC N° 273/2022 actualiza la Resolución REC N° 034/2022 por la cual se aprueban los Procedimientos de Presentación y de Procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa. -----

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

ARTICULO 1°) COMISIONAR a los funcionarios que se detallan a continuación: -----

N°	Funcionarios Comisionados	C. I. N°	Monto
1	René Damián Arrúa Torreani	462.662	100.000
2	Adriana Isabel Fleitas Ugarte	4.274.745	100.000
3	Cintia Romina Ramos Prieto	4.570.667	100.000

ARTICULO 2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los funcionarios comisionados conforme al cuadro que se detalla, la suma de Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil) para el viaje a ser realizado desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Natalio, en fecha 22 de noviembre de 2024. -----

ARTÍCULO 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ
 Secretaria General



Prof. DR. RENÉ ARRÚA TORREANI
 Decano

Campus Universitario, Abg. Lorenzo Luciano Zacarías López 255 y Ruta N°1 Mcal. López, barrio Ca'aguy Rory
 Teléf. (0986) 414013

* www.uní.edu.py * www.facea.uní.edu.py
 Encarnación - Paraguay



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP.SIME 8770/2024				
2. Control y Procedimientos Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8770/24			13/12/24	
Número de Hojas: 4 (cuatro)				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO N° 55/2024

A: **Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora en ejercicio del Rectorado**
Universidad Nacional de Itapúa

De: **Prof. Dr. René Arrúa Torreani, Decano**
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad Nacional de Itapúa

Fecha: 28 de noviembre del 2024

Objeto: Informe final de misión del viaje realizado desde Encarnación hasta la filial Coronel Bogado y viceversa, correspondiente a la fecha 25 de noviembre del 2024.

Sra. Vicerrectora:

Por este medio remito informe final de misión de los funcionarios **René Damián Arrúa Torreani, Wilma Cecilia López Alfonzo, Adriana Isabel Fleitas Ugarte, Analía Verónica Benítez Miranda y Néstor Adrián Ibañez Miranda** quienes se trasladaron desde **Encarnación** hasta la filial de **Coronel Bogado** y viceversa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8770/24
Fecha:	13/12/24
Hora:	14:20
Firma:	
Aclar. de F.	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°
	René Damián Arrúa Torreani	Decano	462.682
	Wilma Cecilia López Alfonzo	Directora Académica	2.329.366
	Adriana Isabel Fleitas Ugarte	Directora de Carrera de la Licenciatura en Contaduría Pública	4.274.745
	Analia Verónica Benítez Miranda	Directora de Carrera de la Licenciatura en Administración	4.211.556
	Néstor Adrián Ibañez Miranda	Secretario General de la UNI	1.469.480
5.	Resolución de Viático N°: DEC/VM N° 052/2024	6. Fecha de la Resolución: 20/11/2024	
7.	Expediente de Viático N°: EXP. SIME 8671/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Con el fin de participar de la Ceremonia de Graduación de los Nuevos Egresados en la Universidad Nacional filial Coronel Bogado.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 25/11/2024	Hasta: 25/11/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participación de la Ceremonia de Graduación de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FILIAL DE CORONEL BOGADO	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Acompañamiento a Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en la Ceremonia de Graduación de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello:
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 8770/24			
Fecha: 13/12/24			
Hora: 14:20			
Firma: <i>[Firma]</i>			
Aclaración de Firma: <i>[Firma]</i>			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado
FILIAL DE CORONEL BOGADO





Encarnación, 20 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN DEC/VM N° 052/2024

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJE Y VIÁTICOS VARIOS". -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Prof. Dr. René Damián Arrúa Torreani, Decano de la FaCEA; a la Dra. Wilma Cecilia López Alfonzo, Directora Académica de la FaCEA; a la Lic. Adriana Isabel Fleitas Ugarte, Directora de Carrera de la Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI; a la Lic. Analía Verónica Benítez Miranda, Directora de Carrera de la Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI y al Abg. Néstor Adrián Ibáñez Miranda, Secretario general de la UNI; el día lunes 25 de noviembre de 2024 para trasladarse desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado, con el fin de participar de la Ceremonia de Graduación de los Nuevos Egresados en la Universidad Nacional filial Coronel Bogado. -----

Que la Ley N° 7228/2023, "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024". -----

Que "La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal"; conforme lo dictado en el Artículo 5° de la Ley 6.511 que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública. -----

Que la Resolución REC N° 273/2022 actualiza la Resolución REC N° 034/2022 por la cual se aprueban los Procedimientos de Presentación y de Procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa. -----

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

ARTICULO 1º) COMISIONAR a los funcionarios que se detallan a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C. I. Nº	Monto
1	René Damián Arrúa Torreani	462.662	50.000
2	Wilma Cecilia López Alfonzo	2.329.366	50.000
3	Adriana Isabel Fleitas Ugarte	4.274.745	50.000
4	Analía Verónica Benítez Miranda	4.211.556	50.000
5	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	50.000

ARTICULO 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "PASAJE Y VIÁTICOS VARIOS", a los funcionarios comisionados conforme al cuadro que se detalla, la suma de Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) para el viaje a ser realizado desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado, en fecha 25 de noviembre de 2024. -----

ARTÍCULO 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ
Secretaría General



DR. RENÉ ARRÚA TORREANI
Decano

Campus Universitario, Abg. Lorenzo Luciano Zacarías López 255 y Ruta N°1 Mcal. López, barrio Ca'aguy Rory
 Teléf. (0986) 414013

* www.uni.edu.py * www.facea.uni.edu.py
 Encarnación - Paraguay



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP-SIME 8901/24				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8901/24			11/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



MEMORANDO N° 58/2024

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

De: **Prof. Dr. René Arrúa Torreani, Decano**
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad Nacional de Itapúa



Fecha: 3 de diciembre del 2024

Objeto: Informe final de misión del viaje realizado desde Encarnación hasta la filial Natalio y viceversa, correspondiente a la fecha 28 de noviembre del 2024.

Sr. Rector:

Por este medio remito informe final de misión de los funcionarios **Mario Arnaldo Leiva Imas, Aníbal Javier Benítez** quienes se trasladaron desde **Encarnación** hasta la filial de **Natalio** y viceversa.

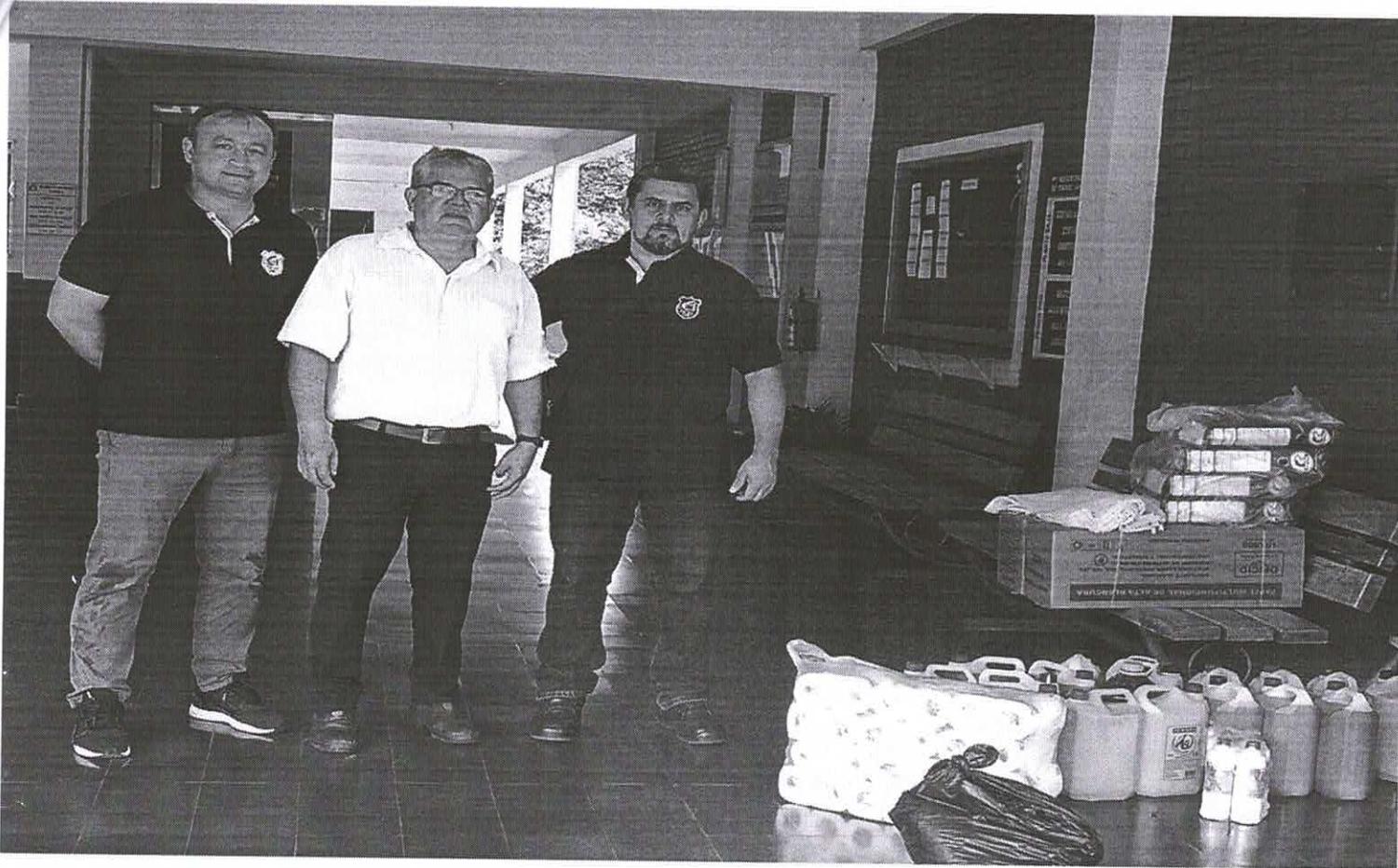
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8901/24
Fecha:	11/12/24 Hora: 11:52
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mario Arnaldo Leiva Imas	Encargado del Departamento Administrativo	3.208.306	
	Aníbal Javier Benítez	Encargado de Patrimonio	3.630.444	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/VM N° 055/2024	6. Fecha de la Resolución: 27/11/2024		
7.	Expediente de Viático N°: EXP. SIME 8775/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Con el fin de trasladar insumos y muebles a la Filial de destino.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/11/2024	Hasta: 28/11/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Nos dirigimos a la filial de Natalio, a llevar muebles e insumos como mesa, sillas, extintores, resma de hojas, biblioratos, papel higiénico y enseres varios.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FILIAL DE NATALIO		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	El beneficio de la misión realizada es de brindar comodidad al funcionario y docentes de la institución.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____				
Sello:				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 8901/24				
Fecha: 11/12/24				
Hora: 11:50				
Firma:				
Aclaración de Firma:				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado
FILIAL DE NATALIO





Encarnación, 27 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN DEC/VM N° 055/2024

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los funcionarios Mario Arnaldo Leiva Imas, Encargado del Departamento Administrativo de la FaCEA/UNI; y a Aníbal Javier Benítez, Encargado de Patrimonio de la FaCEA/UNI; el 28 de noviembre de 2024 para trasladarse desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Natalio, con el fin de trasladar insumos y muebles a la Filial de destino.

Que la Ley N° 7228/2023, "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Que "La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal"; conforme lo dictado en el Artículo 5° de la Ley 6.511 que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública.

Que la Resolución REC N° 273/2022 actualiza la Resolución REC N° 034/2022 por la cual se aprueban los Procedimientos de Presentación y de Procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa.

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: RESUELVE:

ARTICULO 1°) COMISIONAR a los funcionarios que se detallan a continuación:

N°	Funcionarios Comisionados	C. I. N°	Monto
1	Mario Arnaldo Leiva Imas	3.208.306	100.000
2	Aníbal Javier Benítez	3.630.444	100.000

ARTICULO 2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los funcionarios comisionados conforme al cuadro que se detalla, la suma de Gs. 200.000 (guaraníes doscientos mil) para el viaje a ser realizado desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Natalio, en fecha 28 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Ing. Com. MBE HELENA MARTÍNEZ ARCE
Secretaria General


Prof. DR. RENE ARRÚA TORREANI
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Exp. 91HE 8898/2024				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8898/24			11/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			



MEMORANDO N° 57/2024

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

De: **Prof. Dr. René Arrúa Torreani, Decano**
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad Nacional de Itapúa

Fecha: 3 de diciembre del 2024

Objeto: Informe final de misión del viaje realizado desde Encarnación hasta la filial Coronel Bogado y viceversa, correspondiente a la fecha 27 de noviembre del 2024.



Sr. Rector:

Por este medio remito informe final de misión de los funcionarios **Mario Arnaldo Leiva Imas, Aníbal Javier Benítez** quienes se trasladaron desde Encarnación hasta la filial de Coronel Bogado y viceversa.

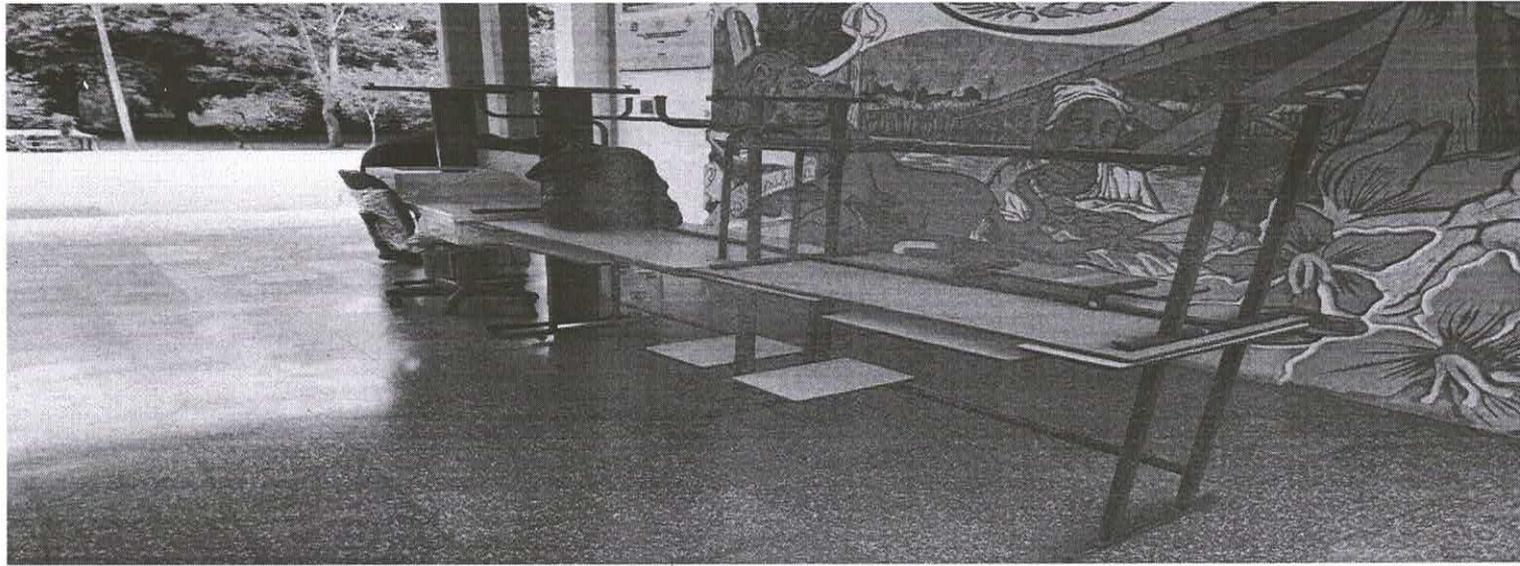
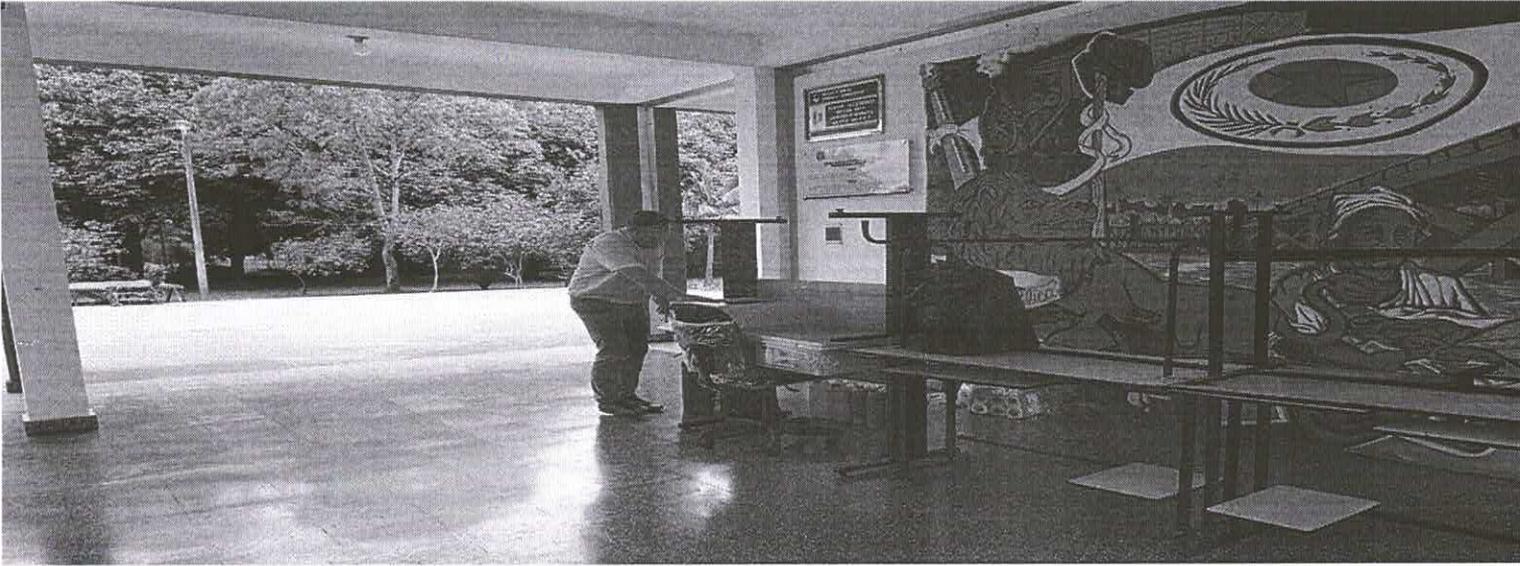
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8898/24
Fecha:	11/12/24 Hora: 13:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Mario Arnaldo Leiva Imas	Encargado del Departamento Administrativo	3.208.306
	Aníbal Javier Benítez	Encargado de Patrimonio	3.630.444
5.	Resolución de Viático N°: DEC/VM N° 054/2024	6. Fecha de la Resolución: 27/11/2024	
7.	Expediente de Viático N°: EXP. SIME 8755/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Con el fin de trasladar insumos y muebles en la Filial de destino.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/11/2024	Hasta: 27/11/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Nos dirigimos a la filial de Coronel Bogado, a llevar muebles como mesa, sillas, extintores, resma de hojas y enseres.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FILIAL DE CORONEL BOGADO	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	El beneficio de la misión realizada es de brindar comodidad al funcionario y docentes de la institución.		
<p align="center">  Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: <i>[Firma]</i> </p>			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 8898/24			
Fecha: 11/12/24			
Hora: 13:30			
Firma: <i>[Firma]</i>			
Aclaración de Firma: <i>[Firma]</i>			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado
FILIAL DE CORONEL BOGADO





Encarnación, 27 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN DEC/VM N° 054/2024

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJE Y VIÁTICOS VARIOS". -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los funcionarios Mario Arnaldo Leiva Imas, Encargado del Departamento Administrativo de la FaCEA/UNI y Aníbal Javier Benítez, Encargado de Patrimonio de la FaCEA/UNI; el día 27 de noviembre de 2024 para trasladarse desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado, con el fin de trasladar insumos y muebles en la Filial de destino. -----

Que la Ley N° 7228/2023, "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024". ---

Que "La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal"; conforme lo dictado en el Artículo 5° de la Ley 6.511 que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública.-----

Que la Resolución REC N° 273/2022 actualiza la Resolución REC N° 034/2022 por la cual se aprueban los Procedimientos de Presentación y de Procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

ARTICULO 1°) COMISIONAR a los funcionarios que se detallan a continuación: -----

N°	Funcionarios Comisionados	C. I. N°	Monto
1	Mario Arnaldo Leiva Imas	3.208.306	50.000
2	Aníbal Javier Benítez	3.630.444	50.000

ARTICULO 2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasaje y Viáticos varios", a los funcionarios comisionados conforme al cuadro que se detalla, la suma de Gs. 100.000 (guaraníes cien mil) para el viaje a ser realizado desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado, en fecha 27 de noviembre de 2024. -----

ARTÍCULO 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ ARCE
 Secretaria General

DECANO DR. RENÉ ARRÚA TORREANI
 Decano

Campus Universitario, Abg. Lorenzo Luciano Zacarías López 255 y Ruta N°1 Mcal. López, barrio Ca'aguy Rory

Teléf. (0986) 414013

* www.uni.edu.py * www.facea.uni.edu.py

Encarnación - Paraguay



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EN 91468902/2024				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8902/24			11/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



MEMORANDO N° 59/2024

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

De: **Prof. Dr. René Arrúa Torreani, Decano**
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad Nacional de Itapúa

Fecha: 3 de diciembre del 2024

Objeto: Informe final de misión del viaje realizado desde Encarnación hasta la filial María Auxiliadora y viceversa, correspondiente a la fecha 29 de noviembre del 2024.

Sr. Rector:

Por este medio remito informe final de misión de los funcionarios **Mario Arnaldo Leiva Imas, Aníbal Javier Benítez** quienes se trasladaron desde **Encarnación** hasta la filial de **María Auxiliadora** y viceversa.

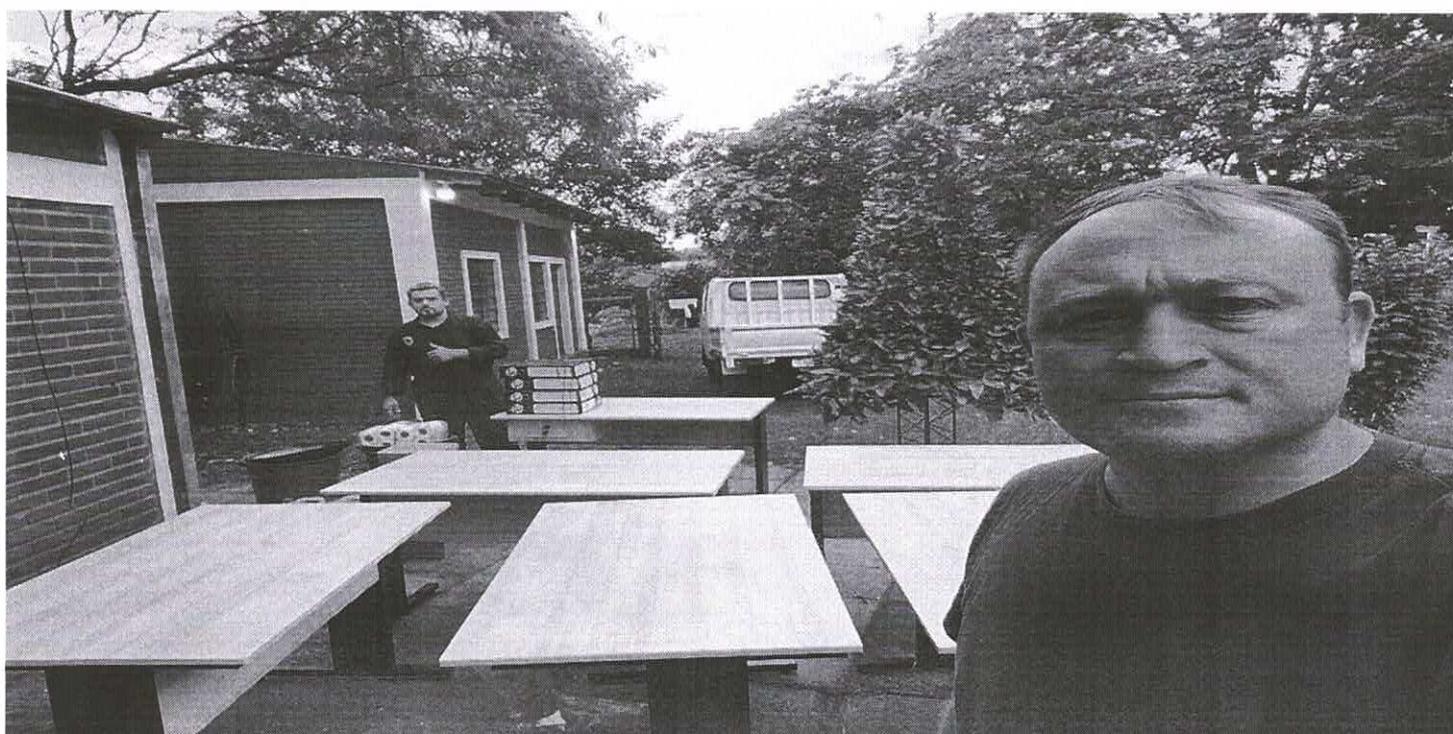
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Cliente N°:	8902/24
Fecha:	11/12/24
Hora:	11:45
Firma:	
Aclar. de	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mario Arnaldo Leiva Imas	Encargado del Departamento Administrativo	3.208.306	
	Aníbal Javier Benítez	Encargado de Patrimonio	3.630.444	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/VM N° 056/2024	6. Fecha de la Resolución: 27/11/2024		
7.	Expediente de Viático N°: EXP. SIME 8784/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	María Auxiliadora		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Con el fin de trasladar insumos y muebles en la Filial de destino.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 29/11/2024	Hasta: 29/11/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Nos dirigimos a la filial de María Auxiliadora, a llevar muebles como mesa, sillas, extintores, resma de hojas y enseres.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FILIAL DE MARÍA AUXILIADORA		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	El beneficio de la misión realizada es de brindar comodidad al funcionario y docentes de la institución.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 8909/24				
Fecha: 11/12/24				
Hora: 11:45				
Firma:				
Aclaración de Firma:				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado
FILIAL DE MARÍA AUXILIADORA





Encarnación, 27 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN DEC/VM N° 056/2024

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD". -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los funcionarios Mario Arnaldo Leiva Imas, Encargado del Departamento Administrativo de la FaCEA/UNI; y a Aníbal Javier Benítez, Encargado de Patrimonio de la FaCEA/UNI; el 29 de noviembre de 2024 para trasladarse desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de María Auxiliadora, con el fin de trasladar insumos y muebles a la Filial de destino. -----

Que la Ley N° 7228/2023, "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024". -----

Que "La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal"; conforme lo dictado en el Artículo 5° de la Ley 6.511 que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública. -----

Que la Resolución REC N° 273/2022 actualiza la Resolución REC N° 034/2022 por la cual se aprueban los Procedimientos de Presentación y de Procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa. -----

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

ARTICULO 1°) COMISIONAR a los funcionarios que se detallan a continuación: -----

N°	Funcionarios Comisionados	C. I. N°	Monto
1	Mario Arnaldo Leiva Imas	3.208.306	100.000
2	Aníbal Javier Benítez	3.630.444	100.000

ARTICULO 2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los funcionarios comisionados conforme al cuadro que se detalla, la suma de Gs. 200.000 (guaraníes doscientos mil) para el viaje a ser realizado desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de María Auxiliadora, en fecha 28 de noviembre de 2024. -----

ARTÍCULO 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ ARCE
 Secretaria General



Ing. Com. RENÉ ARRÚA TORREANI
 Decano

Campus Universitario, Abg. Lorenzo Luciano Zacarías López 255 y Ruta N°1 Mcal. López, barrio Ca'aguy Rory
 Teléf. (0986) 414013

* www.uni.edu.py * www.facea.uni.edu.py
 Encarnación - Paraguay



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Exp. SIME 9552/2024	[Firma]	[Firma]		
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9552/24	[Firma]	[Firma]	26/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO N° 62/2024

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

De: **Prof. Dr. René Arrúa Torreani, Decano**
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad Nacional de Itapúa

Fecha: 23 de diciembre del 2024

Objeto: Informe final de misión del viaje realizado desde Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, correspondiente a la fecha 20 de diciembre del 2024.

Sr. Rector:

Por este medio remito informe final de misión de los funcionarios el Decano Dr. René Arrúa y la Dra. Susana Lugo quienes se trasladaron desde Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa.

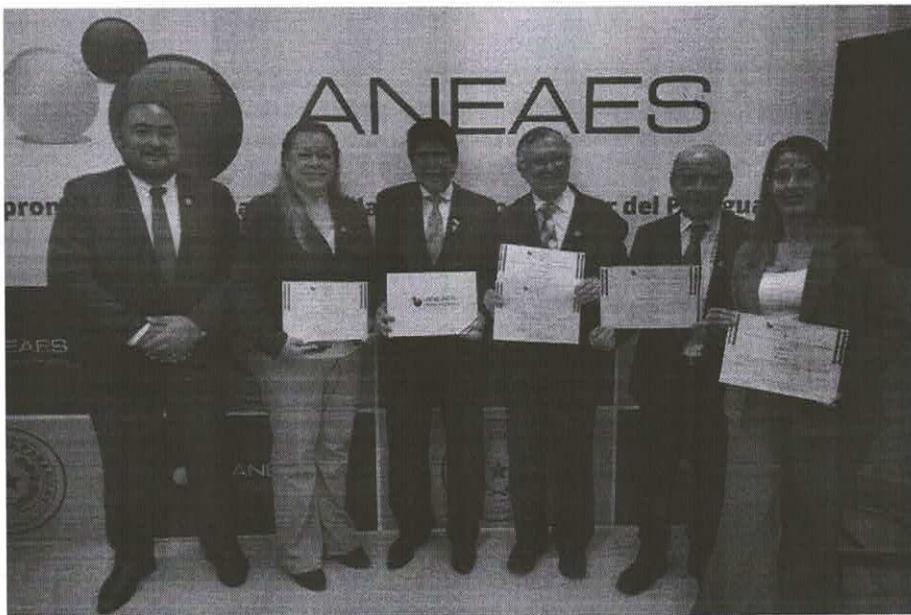
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	9552/24
Fecha:	26/12/24
Hora:	14:51
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	René Damián Arrúa Torreani	Decano	462.662	
	Eduarda Susana Lugo Rolón	Vicedecana	1.689.366	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/VM N° 58/2024	6. Fecha de la Resolución: 18/12/2024		
7.	Expediente de Viático N°: EXP. SIME 9400/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Con el fin de participar en el acto de entrega de certificados de acreditación de carreras de grado .		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/12/2024	Hasta: 20/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Recepción de certificados de acreditación de carreras de grado	Agencia nacional de evaluación y acreditación de la educación superior		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Contar con los certificados que respaldan el proceso de calidad de las carreras acreditadas			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 9552/24				
Fecha: 26/12/24				
Hora: 14:51				
Firma:				
Aclaración de Firma:				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado





Encarnación, 18 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN DEC/VM Nº 058/2024

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD". -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Prof. Dr. René Damián Arrúa Torreani, Decano de la FaCEA y a la Dra. Eduarda Susana Lugo Rolón, Vicedecana de la FaCEA; el 20 de diciembre de 2024 para trasladarse desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción, con el fin de participar del Acto de entrega de certificados de acreditación de carreras de grado, programas de postgrado e instituciones de educación superior públicas y privadas del país. -----

Que la Ley Nº 7228/2023, "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024". -----

Que "La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal"; conforme lo dictado en el Artículo 5º de la Ley 6.511 que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública. -----

Que la Resolución REC Nº 273/2022 actualiza la Resolución REC Nº 034/2022 por la cual se aprueban los Procedimientos de Presentación y de Procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa. -----

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----- RESUELVE:

ARTICULO 1º) COMISIONAR a los funcionarios que se detallan a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C. I. Nº	Monto
1	René Damián Arrúa Torreani	462.662	510.000
2	Eduarda Susana Lugo Rolón	1.689.366	510.000

ARTICULO 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", al funcionario comisionado conforme al cuadro que se detalla, la suma de Gs. 1.020.000 (guaraníes un millón veinte mil) para el viaje a ser realizado desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción, en fecha 20 de diciembre de 2024. ----

ARTÍCULO 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----




Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ ARCE
 Secretaria General




PROF. DR. RENÉ ARRÚA TORREANI
 Decano

Campus Universitario, Abg. Lorenzo Luciano Zacarías López 255 y Ruta Nº1 Mcal. López, barrio Ca'aguy Rory
 Teléf. (0986) 414013

* www.uni.edu.py * www.facea.uni.edu.py
 Encarnación - Paraguay



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXD-5114-9620/24				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9620/24				
Número de Hojas:	3 (Tres)	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO N° 64/2024

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

De: Prof. Dr. René Arrúa Torreani, Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Ref.: Informe final de misión de viaje de Docentes para suministrar evaluaciones y desarrollo de clases en las distintas filiales, correspondiente al mes de diciembre del 2024

Fecha: 23/12/2024

Objeto: Remitir registros de asistencias de los docentes que se trasladaron a las filiales de la FaCEA en formato PDF archivado en un disco lector DVD.

Sra. Vicerrectora:

Por la presente se remite informe final de misión del Objeto de Gasto 232 de docentes que viajan a las diferentes filiales de la FaCEA, con sus respectivos números de expediente presentado a Control y Procedimiento que se detalla a continuación:

- Encarnación a María Auxiliadora: EXP.SIME 9570/2024. ✓
- Ciudad del Este a María Auxiliadora: EXP.SIME 9560/2024. ✓
- Ciudad del Este a Natalio: EXP.SIME 9557/2024. ✓
- Encarnación a Natalio: EXP.SIME 9571/2024. ✓
- Capitán Meza a María Auxiliadora: EXP.SIME 9556/2024.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 9620/24
Fecha: 23/12/24 Hora: 15:10
Firma:
Aclar. de Firma:



Encarnación, 29 de julio de 2024

RESOLUCIÓN DEC/VM N° 031/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS" Y "VIÁTICO Y MOVILIDAD" A DOCENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y SUMINISTRAN EVALUACIONES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA SEDE ENCARNACIÓN Y FILIALES MARÍA AUXILIADORA, NATALIO Y CORONEL BOGADO. -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación a: María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado; de Ciudad del Este a: María Auxiliadora y Natalio; de María Auxiliadora a: Natalio y Encarnación; de Natalio a María Auxiliadora; de Capitán Meza a: María Auxiliadora y Natalio;** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde agosto a diciembre de 2024, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. -----

Que la Ley N° 7228/2023 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y contempla el rubro de "Pasajes y viáticos varios" y "Viático y Movilidad". -----

Que "La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal"; conforme lo dictado en el Artículo 5° de la Ley 6.511 que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública. -----

Que la Resolución REC N° 273/2022 actualiza la Resolución REC N° 034/2022 por la cual se aprueban los Procedimientos de Presentación y de Procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa. -----

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. --
- ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 3º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Pasajes y Viáticos Varios**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 4º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Ciudad del Este** a la **Filial Natalio** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 5º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Ciudad del Este** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 6º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Pasajes y Viáticos Varios**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **María Auxiliadora** a la **Filial Natalio** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de

Campus Universitario, Abg. Lorenzo Luciano Zacarías López 255 y Ruta N°1 Mcal. López, barrio Ca'aguy Rorý
Teléf. (0986) 414013
* www.uni.edu.py * www.facea.uni.edu.py
Encarnación - Paraguay





2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----

- ARTÍCULO 7º)** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Pasajes y Viáticos Varios**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Natalio** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 8º)** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Capitán Meza** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 9º)** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Pasajes y Viáticos Varios**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Capitán Meza** a la **Filial Natalio** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 10º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 11º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 12º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 85.000 (ochenta y cinco mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 13º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Ciudad del Este** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 14º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Ciudad del Este** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 15º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde **María Auxiliadora** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 55.000 (cincuenta y cinco mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 16º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde la **Filial María Auxiliadora**, a la **Sede de Encarnación** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -
- ARTÍCULO 17º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde la ciudad de **Natalio**, a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 55.000 (cincuenta y cinco mil guaraníes).-
- ARTÍCULO 18º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde la ciudad de **Capitán Meza**, a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes).-
- ARTÍCULO 19º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde la ciudad de **Capitán Meza**, a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 55.000 (cincuenta y cinco mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 20º)** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Ing. Com. **MARÍA HELENA MARTÍNEZ ARCE**
Secretaria General



Prof. Dr. RENÉ ARRÚA TORREANI
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 Filial María Auxiliadora



REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

CARRERA: Licenciatura en CONTADURÍA PÚBLICA

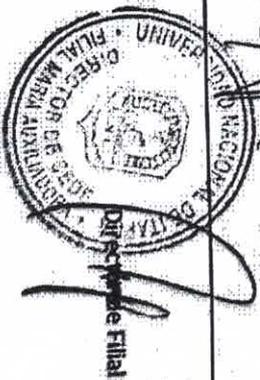
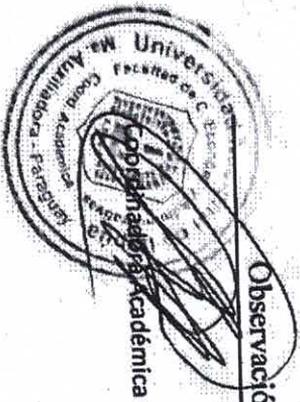
EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES: DICIEMBRE Fecha: Sábado, 21/12/2024

Semestre: TERCERO Curso: Segundo

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
13:20 a 14:00	MACROECONOMÍA	Dr. Jorge Raúl Mora		
14:00 a 14:40	MACROECONOMÍA	Dr. Jorge Raúl Mora		
14:40 a 15:20	MACROECONOMÍA	Dr. Jorge Raúl Mora		
RECESO				
15:20 a 16:00	MACROECONOMÍA	Dr. Jorge Raúl Mora		
16:00 a 16:30	MACROECONOMÍA	Dr. Jorge Raúl Mora		

Observación:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Filial María Auxiliadora



REGISTRO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES: DICIEMBRE

Fecha: SÁBADO, 14/12/2024

Semestre: NOVENO

Curso: QUINTO

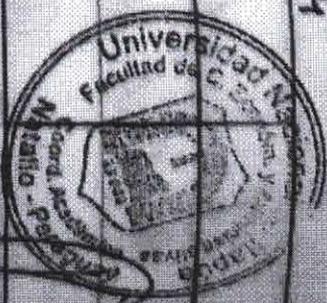
HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
13:20 a 14:00	COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCOSUR	Dr. Rubén González		
14:00 a 14:40	COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCOSUR	Dr. Rubén González		
14:40 a 15:20	COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCOSUR	Dr. Rubén González		
RECESO				
15:20 a 16:00	COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCOSUR	Dr. Rubén González		
16:00 a 16:30	COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCOSUR	Dr. Rubén González		

Observación:



Sabado 21 de Diciembre 2024

15	Asignatura	Profesora	Firma
1	Finanzas	Dr. Ruben Gonzalez	
2	Empresariales	Lic. Luis Ferreira	



158

Miércoles 18 de Noviembre - 2024

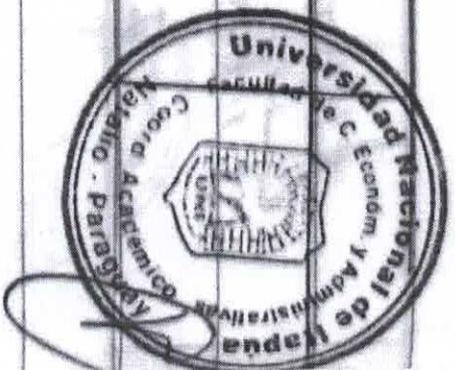
MS	Argentina	Profesora	
1	ii congreso	M. Ruben Gonzalez	
2	Internacional	Dr. Luis Ferreira.	

Profesora

M. Ruben Gonzalez

Dr. Luis Ferreira.

Firma



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Carlos Rodríguez Martínez
Universidad Nacional de Jujuy





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 Filial Marla Auxiliadora



CARRERA: Licenciatura en ADMINISTRACIÓN

MES: DICIEMBRE Fecha: SÁBADO, 21/12/2024

Semestre: SÉPTIMO Curso: Cuarto

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
13:20 a 14:00	PASANTÍA CURRICULAR	Mg. Lyanne Caroline Suer		
14:00 a 14:40	PASANTÍA CURRICULAR	Mg. Lyanne Caroline Suer		
14:40 a 15:20	PASANTÍA CURRICULAR	Mg. Lyanne Caroline Suer		
RECESO				
15:20 a 16:00	PASANTÍA CURRICULAR	Mg. Lyanne Caroline Suer		
16:00 a 16:30	PASANTÍA CURRICULAR	Mg. Lyanne Caroline Suer		

Observación:
 Coordinadora Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 DIRECTORÍA DE ASISTENCIA DOCENTE
 Director de Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Filial María Auxiliadora



REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

CARRERA: Licenciatura en CONTADURÍA PÚBLICA

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES:

DICIEMBRE

Fecha: MIÉRCOLES, 04/12/2024

Semestre:

SÉPTIMO

Curso: Cuarto

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES	Lic. Ester Chaparro		
18:45 a 19:30	ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES	Lic. Ester Chaparro		
19:30 a 20:15	ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES	Lic. Ester Chaparro		
20:15 a 20:25		REPOSO		
20:25 a 21:10	ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES	Lic. Ester Chaparro		
21:10 a 21:55	ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES	Lic. Ester Chaparro		

Observación:



Coordinadora Académica

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original



Ing. Constanza Estelina Martínez

Secretaría General

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



Dirección de Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 Filial María Auxiliadora

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



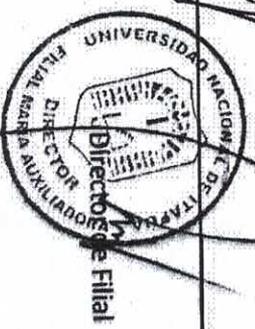
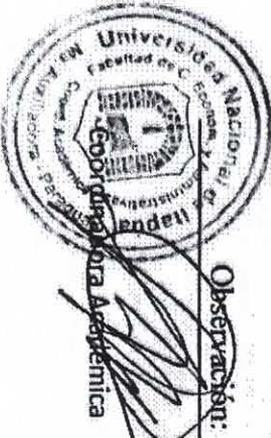
CARRERA: Licenciatura en CONTADURÍA PÚBLICA EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES: DICIEMBRE Fecha: JUEVES, 12/12/2024

Semestre: PRIMERO Curso: Primero

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	TEORÍA ECONÓMICA	Mg. Abel Miño		
18:45 a 19:30	TEORÍA ECONÓMICA	Mg. Abel Miño		
19:30 a 20:15	TEORÍA ECONÓMICA	Mg. Abel Miño		
20:15 a 20:25	RECESO			
20:25 a 21:10	TEORÍA ECONÓMICA	Mg. Abel Miño		
21:10 a 21:55	TEORÍA ECONÓMICA	Mg. Abel Miño		

Observación:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS



Filial María Auxiliadora

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

CARRERA: Licenciatura en CONTADURÍA PÚBLICA

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES: DICIEMBRE

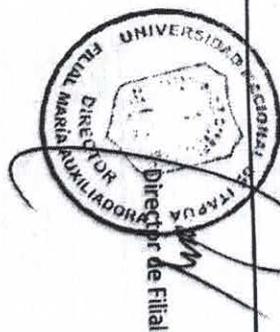
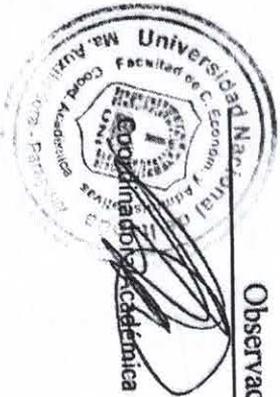
Fecha: MARTES, 17/12/2024

Semestre: SÉPTIMO

Curso: Cuarto

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	AUDITORIA II	Mg. Silvano Paredes		
18:45 a 19:30	AUDITORIA II	Mg. Silvano Paredes		
19:30 a 20:15	AUDITORIA II	Mg. Silvano Paredes		
20:15 a 20:25	RECESO			
20:25 a 21:10	AUDITORIA II	Mg. Silvano Paredes		
21:10 a 21:55	AUDITORIA II	Mg. Silvano Paredes		

Observación:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Filial María Auxiliadora

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



CARRERA: Licenciatura en ADMINISTRACIÓN

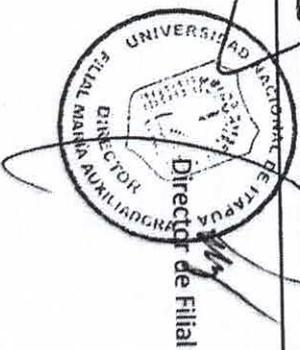
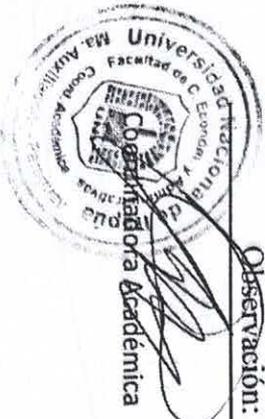
EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES: DICIEMBRE Fecha: MARTES, 17/12/2024

Semestre: PRIMERO Curso: Primero

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	CONTABILIDAD I	Mg. Luis Moreno		
18:45 a 19:30	CONTABILIDAD I	Mg. Luis Moreno		
19:30 a 20:15	CONTABILIDAD I	Mg. Luis Moreno		
20:15 a 20:25	RECESO			
20:25 a 21:10	CONTABILIDAD I	Mg. Luis Moreno		
21:10 a 21:55	CONTABILIDAD I	Mg. Luis Moreno		

Observación:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Filial María Auxiliadora

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

CARRERA: Licenciatura en CONTADURÍA PÚBLICA EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES: **DICIEMBRE** Fecha: **MIÉRCOLES, 18/12/2024**

Semestre: **Quinto** Curso: **Tercero**

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	GABINETE I	Mg. Oraida Úbeda		
18:45 a 19:30	GABINETE I	Mg. Oraida Úbeda		
19:30 a 20:15	GABINETE I	Mg. Oraida Úbeda		
RECESO				
20:15 a 20:25				
20:25 a 21:10	GABINETE I	Mg. Oraida Úbeda		
21:10 a 21:55	GABINETE I	Mg. Oraida Úbeda		

Observación:



Coordinadora Académica



Director de Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 Filial María Auxiliadora
 REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



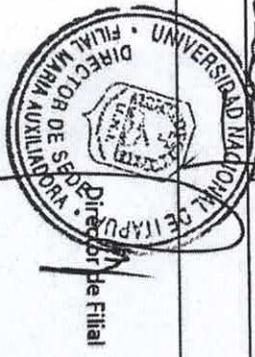
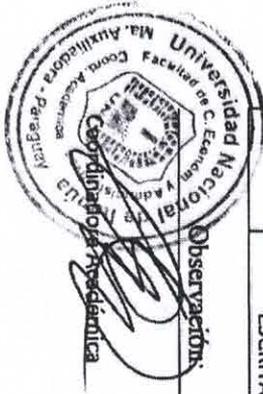
CARRERA: Licenciatura en ADMINISTRACIÓN

MES: DICIEMBRE Fecha: JUEVES, 19/12/2024

Semestre: PRIMERO Curso: Primero

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	Mg. Susana Dnitrak		
18:45 a 19:30	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	Mg. Susana Dnitrak		
19:30 a 20:15	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	Mg. Susana Dnitrak		
20:15 a 20:25	RECESO			
20:25 a 21:10	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	Mg. Susana Dnitrak		
21:10 a 21:55	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	Mg. Susana Dnitrak		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE Cuzco
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS



CARRERA: Licenciatura en CONTADURÍA PÚBLICA

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES: DICIEMBRE

Fecha: JUEVES, 12/12/2024

Semestre: SÉPTIMO

Curso: Cuarto

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO	Mg. Beatriz Chávez	<i>B. Chávez</i>	
18:45 a 19:30	PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO	Mg. Beatriz Chávez	<i>B. Chávez</i>	
19:30 a 20:15	PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO	Mg. Beatriz Chávez	<i>B. Chávez</i>	
20:15 a 20:25	RECESO			
20:25 a 21:10	PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO	Mg. Beatriz Chávez	<i>B. Chávez</i>	
21:10 a 21:55	PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO	Mg. Beatriz Chávez	<i>B. Chávez</i>	

Observación:



Coordinadora Académica

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Com. Ingrid Victoria Sánchez
 Secretario General
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE Cuzco



Director de Filial



TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
Planilla 1837/2024



04/12/2024

Código	Categoría	Descripción	Código	Categoría	Descripción	Código	Categoría	Descripción	Categoría 1				Categoría 2				Categoría 3
									Asignación	Asignación	Asignación	Asignación	Asignación	Asignación	Asignación	Asignación	
47	18.000	2.120.493	BUSTAMANTE VICO MARIANA	L11	ENCARGADO DE CATEDRA	943.980	51.919	943.980	51.919	151.037	0	0	0	0	741.024		
48	296.000	1.050.898	CARRASOS ESTELA MARI	L27	DOCENTE TECNICO	1.751.673	96.342	1.751.673	96.342	280.265	0	0	0	1.375.083			
49	103.000	1.38.391	CARTERO CABRAL NICOLAS JULIAN	L26	ENCARGADO DE CATEDRA	1.721.296	94.671	1.721.296	94.671	275.407	0	0	0	1.351.218			
50	344.000	2.492.432	CARDOZO MACIEL ENRIQUETA NOEMI	L11	ENCARGADO DE CATEDRA	943.980	51.919	943.980	51.919	151.037	0	0	0	741.024			
51	36.000	2.400.169	CARDOZO MACIEL ENRIQUETA NOEMI	L16	ENCARGADO DE CATEDRA	1.125.936	82.145	1.125.936	82.145	148.340	0	0	0	887.000			
52	28.000	2.660.169	CARDOZO MACIEL ENRIQUETA NOEMI	L26	ENCARGADO DE CATEDRA	1.721.296	94.671	1.721.296	94.671	275.407	0	0	0	1.351.218			
53	166.000	3.382.827	CENTURION BOBACILLA FATIMA ROSALIA	L11	ENC. DE CATEDRA	943.980	51.919	943.980	51.919	151.037	0	0	0	741.024			
54	380.000	1.832.712	CHAMPARO CORONEL CATALANA ESTER	L23	ENCARGADO DE CATEDRA	1.503.925	82.716	1.503.925	82.716	240.628	0	0	0	1.180.581			
55	347.000	1.832.712	CHAMPARO CORONEL CATALANA ESTER	L26	ENCARGADO DE CATEDRA	1.721.296	94.671	1.721.296	94.671	275.407	0	0	0	1.351.218			
56	65.000	3.451.223	CHAVEZ CACERES CRISTINA ESTER	L10	ENCARGADO DE CATEDRA	922.150	50.718	922.150	50.718	147.544	0	0	0	723.888			
57	111.000	3.464.923	CHAVEZ CACERES CRISTINA ESTER	L21	ENCARGADO DE CATEDRA	1.382.553	74.940	1.382.553	74.940	218.008	0	0	0	1.089.605			
58	8.000	2.910.740	CHAVEZ THOMAS BEATRIZ ELENA	L21	ENC. DE CATEDRA	1.382.553	74.940	1.382.553	74.940	218.008	0	0	0	1.089.605			
59	91.000	2.910.740	CHAVEZ THOMAS BEATRIZ ELENA	L21	ENCARGADO DE CATEDRA	1.382.553	74.940	1.382.553	74.940	218.008	0	0	0	1.089.605			
60	241.000	2.910.740	CHAVEZ THOMAS BEATRIZ ELENA	L21	ENCARGADO DE CATEDRA	1.382.553	74.940	1.382.553	74.940	218.008	0	0	0	1.089.605			
61	77.000	4.214.576	CHAVEZ THOMAS SANDRA NOEMI	L21	ENCARGADO DE CATEDRA	1.382.553	74.940	1.382.553	74.940	218.008	0	0	0	1.089.605			
62	345.000	4.214.576	CHAVEZ THOMAS SANDRA NOEMI	L23	ENCARGADO DE CATEDRA	1.503.925	82.716	1.503.925	82.716	240.628	0	0	0	1.180.581			
63	347.000	4.214.576	CHAVEZ THOMAS SANDRA NOEMI	L26	ENCARGADO DE CATEDRA	1.721.296	94.671	1.721.296	94.671	275.407	0	400.000	0	951.210			
64	235.000	1.331.818	CORONEL RODRIGUEZ LILIAN MARIA	L23	ENCARGADO DE CATEDRA	1.503.925	82.716	1.503.925	82.716	240.628	0	0	0	1.180.581			
65	345.000	1.333.408	CORONEL RODRIGUEZ MARIA CELESTE	L23	ENCARGADO DE CATEDRA	1.503.925	82.716	1.503.925	82.716	240.628	0	0	0	1.180.581			
66	155.000	6.067.067	DA CUNHA SILVERA JONATHAN MANUEL	L06	AUXILIAR DE ENSEMANZA	699.006	38.445	699.006	38.445	111.841	0	0	0	546.720			
67	185.000	6.067.067	DA CUNHA SILVERA JONATHAN MANUEL	L08	ENCARGADO DE CATEDRA	699.006	38.445	699.006	38.445	111.841	0	0	0	546.720			
68	211.000	6.067.067	DA CUNHA SILVERA JONATHAN MANUEL	L08	AUXILIAR DE ENSEMANZA	699.006	38.445	699.006	38.445	111.841	0	0	0	546.720			
69	82.000	6.067.067	DA CUNHA SILVERA JONATHAN MANUEL	L23	ENCARGADO DE CATEDRA	1.503.925	82.716	1.503.925	82.716	240.628	0	0	0	1.180.581			
70	23.000	2.028.409	DEJEGA LOPATIUK MARIANA ELIZABETH	L21	ENCARGADO DE CATEDRA	1.382.553	74.940	1.382.553	74.940	218.008	0	0	0	1.089.605			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Filial María Auxiliadora

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



CARRERA: Licenciatura en ADMINISTRACIÓN

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES: DICIEMBRE

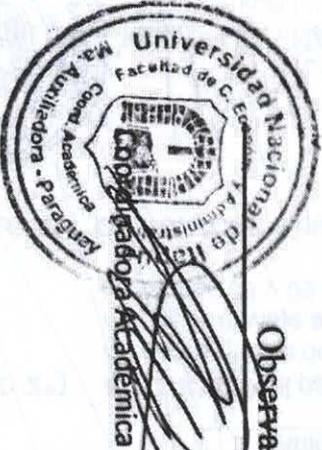
Fecha: MIÉRCOLES, 04/12/2024

Semestre: NOVENO

Curso: QUINTO

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	LIDERAZGO EMPRESARIAL Y NEGOCIACIÓN	Dr. Rubén González		
18:45 a 19:30	LIDERAZGO EMPRESARIAL Y NEGOCIACIÓN	Dr. Rubén González		
19:30 a 20:15	LIDERAZGO EMPRESARIAL Y NEGOCIACIÓN	Dr. Rubén González		
20:15 a 20:25	RECESO			
20:25 a 21:10	LIDERAZGO EMPRESARIAL Y NEGOCIACIÓN	Dr. Rubén González		
21:10 a 21:55	LIDERAZGO EMPRESARIAL Y NEGOCIACIÓN	Dr. Rubén González		

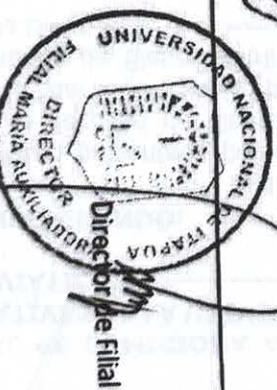
Observación:



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ingeniero Comercial Rubén Martínez

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
CURSO: QUINTO



Director de Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 Filial María Auxiliadora

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD



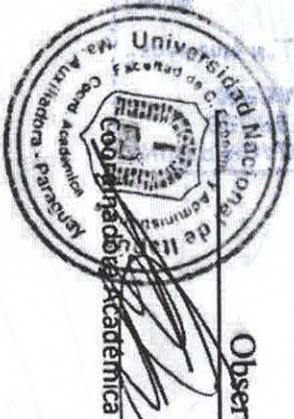
CARRERA: Licenciatura en ADMINISTRACIÓN

MES: DICIEMBRE Fecha: MIÉRCOLES, 04/12/2024

Semestre: QUINTO Curso: Tercero

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	MERCADOTECNIA	Ing. Com. Marisa Miranda	<i>Marisa Miranda</i>	
18:45 a 19:30	MERCADOTECNIA	Ing. Com. Marisa Miranda	<i>Marisa Miranda</i>	
19:30 a 20:15	MERCADOTECNIA	Ing. Com. Marisa Miranda	<i>Marisa Miranda</i>	
20:15 a 20:25	RECESO			
20:25 a 21:10	MERCADOTECNIA	Ing. Com. Marisa Miranda	<i>Marisa Miranda</i>	
21:10 a 21:55	MERCADOTECNIA	Ing. Com. Marisa Miranda	<i>Marisa Miranda</i>	

Observación:



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Com. Marisa Miranda
 Directora de la Filial



Director de Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Filial María Auxiliadora

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



ciatura en ADMINISTRACIÓN

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES:

DICIEMBRE

Fecha: LUNES, 02/12/2024

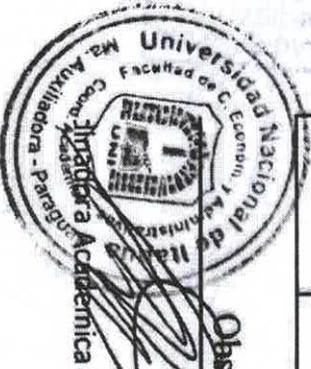
Semestre:

NOVENO

Curso: QUINTO

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	ÉTICA Y VALORES DE LA PROFESIÓN	Mg. Maria Venialgo		
18:45 a 19:30	ÉTICA Y VALORES DE LA PROFESIÓN	Mg. Maria Venialgo		
19:30 a 20:15	ÉTICA Y VALORES DE LA PROFESIÓN	Mg. Maria Venialgo		
RECESO				
20:15 a 20:25	ÉTICA Y VALORES DE LA PROFESIÓN	Mg. Maria Venialgo		
20:25 a 21:10	ÉTICA Y VALORES DE LA PROFESIÓN	Mg. Maria Venialgo		
21:10 a 21:55	ÉTICA Y VALORES DE LA PROFESIÓN	Mg. Maria Venialgo		

Observación:



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Mg. Helena Martínez
Directora Académica



Director de Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Filial María Auxiliadora
 REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



CARRERA: Licenciatura en ADMINISTRACIÓN

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES:

DICIEMBRE

Fecha: LUNES, 02/12/2024

Semestre:

QUINTO

Curso: Tercero

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	Mg. Edgar Parrys		
18:45 a 19:30	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	Mg. Edgar Parrys		
19:30 a 20:15	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	Mg. Edgar Parrys		
20:15 a 20:25	RECESO			
20:25 a 21:10	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	Mg. Edgar Parrys		
21:10 a 21:55	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	Mg. Edgar Parrys		

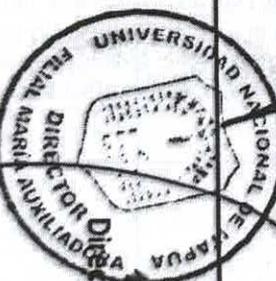
Observación:



Coordinadora Académica

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Mg. Edgar Parrys
 Director de Filial



DIRECTOR DE FILIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Filial María Auxiliadora

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

CARRERA: Licenciatura en CONTADURÍA PÚBLICA

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES: DICIEMBRE

Fecha: MARTES, 03/12/2024

Semestre: NOVENO

Curso: QUINTO

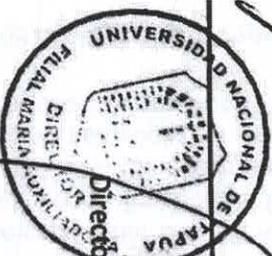
HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	AUDITORIA INFORMÁTICA	Mg. Marisa González		
18:45 a 19:30	AUDITORIA INFORMÁTICA	Mg. Marisa González		
19:30 a 20:15	AUDITORIA INFORMÁTICA	Mg. Marisa González		
20:15 a 20:25	RECESO			
20:25 a 21:10	AUDITORIA INFORMÁTICA	Mg. Marisa González		
21:10 a 21:55	AUDITORIA INFORMÁTICA	Mg. Marisa González		

Observación:



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Mg. Marisa González
 Coordinadora Académica



Director de Filial





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS



Filial María Auxiliadora
 REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

CARRERA: Licenciatura en ADMINISTRACIÓN

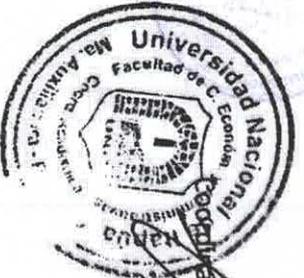
EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES: DICIEMBRE Fecha: Viernes, 06/12/2024

Semestre: QUINTO Curso: Tercero

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS II	Ing. Com. Marisa Miranda	<i>Marisa Miranda</i>	
18:45 a 19:30	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS II	Ing. Com. Marisa Miranda	<i>Marisa Miranda</i>	
19:30 a 20:15	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS II	Ing. Com. Marisa Miranda	<i>Marisa Miranda</i>	
20:15 a 20:25	RECESO			
20:25 a 21:10	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS II	Ing. Com. Marisa Miranda	<i>Marisa Miranda</i>	
21:10 a 21:55	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS II	Ing. Com. Marisa Miranda	<i>Marisa Miranda</i>	

Observación:



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original
Helena Martínez
 DIRECTORA DE FILIALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Filial María Auxiliadora

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



CARRERA: Licenciatura en CONTADURÍA PÚBLICA

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES: DICIEMBRE

Fecha: VIERNES, 06/12/2024

Semestre: NOVENO

Curso: QUINTO

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	EJERCICIO PROFESIONAL	Dra. Marcela Nowak	<i>Marcela Nowak</i>	
18:45 a 19:30	EJERCICIO PROFESIONAL	Dra. Marcela Nowak	<i>Marcela Nowak</i>	
19:30 a 20:15	EJERCICIO PROFESIONAL	Dra. Marcela Nowak	<i>Marcela Nowak</i>	
RECESO				
20:15 a 20:25				
20:25 a 21:10	EJERCICIO PROFESIONAL	Dra. Marcela Nowak	<i>Marcela Nowak</i>	
21:10 a 21:55	EJERCICIO PROFESIONAL	Dra. Marcela Nowak	<i>Marcela Nowak</i>	

Observación:



[Handwritten signature]
Coordinadora Académica



[Handwritten signature]
Director de Filial

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

[Handwritten signature]
Ing. Cont. *[Handwritten name]*
Filial María Auxiliadora
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad Nacional de Itapúa



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ITAPUA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 Filial María Auxiliadora
 REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



CARRERA: Licenciatura en ADMINISTRACIÓN

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES: DICIEMBRE

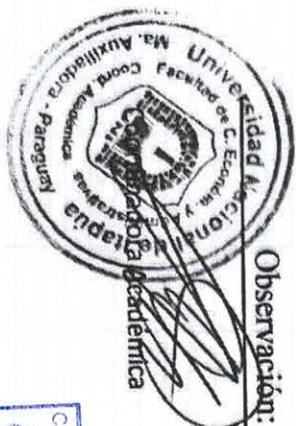
Fecha: MIÉRCOLES, 11/12/2024

Semestre: TERCERO

Curso: Segundo

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	DERECHO LABORAL	Dra. Yolanda Valenzuela	<i>[Signature]</i>	
18:45 a 19:30	DERECHO LABORAL	Dra. Yolanda Valenzuela	<i>[Signature]</i>	
19:30 a 20:15	DERECHO LABORAL	Dra. Yolanda Valenzuela	<i>[Signature]</i>	
20:15 a 20:25			RECESO	
20:25 a 21:10	DERECHO LABORAL	Dra. Yolanda Valenzuela	<i>[Signature]</i>	
21:10 a 21:55	DERECHO LABORAL	Dra. Yolanda Valenzuela	<i>[Signature]</i>	

Observación:



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

[Signature]
 Ing. Com. María Yolanda Valenzuela
 Directora de Asistencia Docente y Administrativas
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL MARÍA AUXILIADORA



[Signature]
 Director de Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS



Filial María Auxiliadora
 REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

CARRERA: Licenciatura en ADMINISTRACIÓN

EXÁMEN-PRIMERA OPORTUNIDAD

MES: DICIEMBRE

Fecha: VIERNES, 06/12/2024

Semestre: PRIMERO

Curso: Primero

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	SOCIOLOGÍA	Dra. Delia Valenzuela		
18:45 a 19:30	SOCIOLOGÍA	Dra. Delia Valenzuela		
19:30 a 20:15	SOCIOLOGÍA	Dra. Delia Valenzuela		
20:15 a 20:25			RECESO	
20:25 a 21:10	SOCIOLOGÍA	Dra. Delia Valenzuela		
21:10 a 21:55	SOCIOLOGÍA	Dra. Delia Valenzuela		

Observación:



Dra. Delia Valenzuela

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original
 Ing. Com. M. Mercedes Martínez
 SGEF - Oficina General
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 Universidad Nacional de Itapúa



Director de Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Filial María Auxiliadora
REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



CARRERA: Licenciatura en ADMINISTRACIÓN

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES: DICIEMBRE Fecha: LUNES, 09/12/2024

Semestre: PRIMERO Curso: Primero

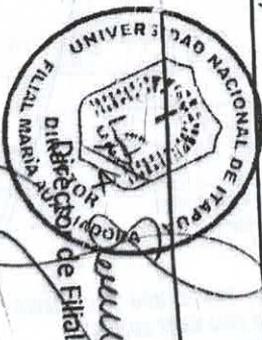
HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	ADMINISTRACIÓN I	Mg. Marcos Delvalle		
18:45 a 19:30	ADMINISTRACIÓN I	Mg. Marcos Delvalle		
19:30 a 20:15	ADMINISTRACIÓN I	Mg. Marcos Delvalle		
RECESO				
20:15 a 20:25				
20:25 a 21:10	ADMINISTRACIÓN I	Mg. Marcos Delvalle		
21:10 a 21:55	ADMINISTRACIÓN I	Mg. Marcos Delvalle		

Observación:



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Mg. Carolina Rodríguez Martínez
 Directora General de Administrativas
 Universidad de Itapúa
 Filial María Auxiliadora





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Filial María Auxiliadora

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD



CARRERA: Licenciatura en ADMINISTRACIÓN

MES: DICIEMBRE

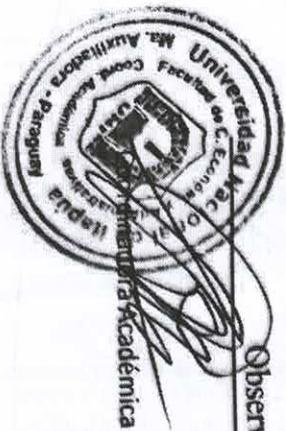
Fecha: MARTES, 10/12/2024

Semestre: QUINTO

Curso: Tercero

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	PSICOLOGÍA EMPRESARIAL	Mg. Leticia Barboza Gaona		
18:45 a 19:30	PSICOLOGÍA EMPRESARIAL	* Mg. Leticia Barboza Gaona		
19:30 a 20:15	PSICOLOGÍA EMPRESARIAL	Mg. Leticia Barboza Gaona		
20:15 a 20:25	RECESO			
20:25 a 21:10	PSICOLOGÍA EMPRESARIAL	Mg. Leticia Barboza Gaona		
21:10 a 21:55	PSICOLOGÍA EMPRESARIAL	Mg. Leticia Barboza Gaona		

Observación:



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Inga. Com.
 Leticia Barboza Gaona
 Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Filial María Auxiliadora
 REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



CARRERA: Licenciatura en ADMINISTRACIÓN

EXÁMEN PRIMERA OPORTUNIDAD

MES:

DICIEMBRE

Fecha: MARTES, 10/12/2024

Semestre: SÉPTIMO

Curso: Cuarto

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	ADMINISTRACIÓN IV	Dr. Hugo Insfrán		
18:45 a 19:30	ADMINISTRACIÓN IV	Dr. Hugo Insfrán		
19:30 a 20:15	ADMINISTRACIÓN IV	Dr. Hugo Insfrán		
20:15 a 20:25	RECESO			
20:25 a 21:10	ADMINISTRACIÓN IV	Dr. Hugo Insfrán		
21:10 a 21:55	ADMINISTRACIÓN IV	Dr. Hugo Insfrán		

Observación:



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Com. María Helena Martínez
 Directora de Asesorías Administrativas
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA



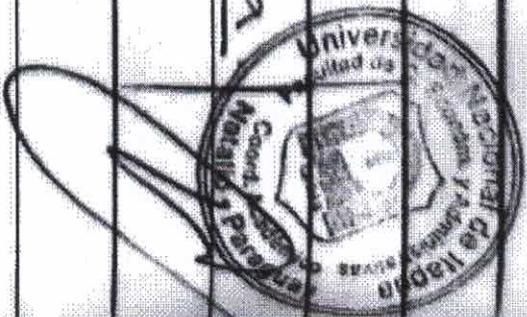
Director de Filial

Sábado 21 de Noviembre - 2024

Asignatura
Mercaderes
Estrategias

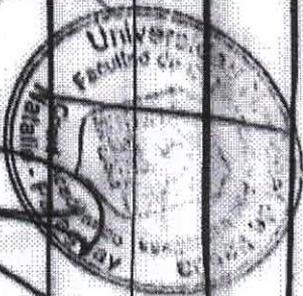
Profesora
Ing. Juarisa Juaranda
Lic. Luis Ferreira

Firma
Omar Ponce



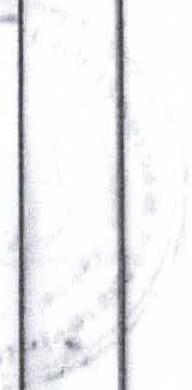
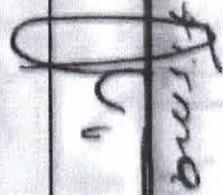
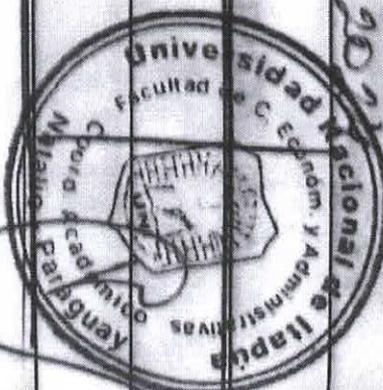
Jueves 19 de diciembre 2024

Asignatura	Profesor/a	Firma
Liderazgo Empresarial y Negociación	Ma Luina Sandoval Mag. Juarez Rojas	 



Jueves 19 de diciembre 2024

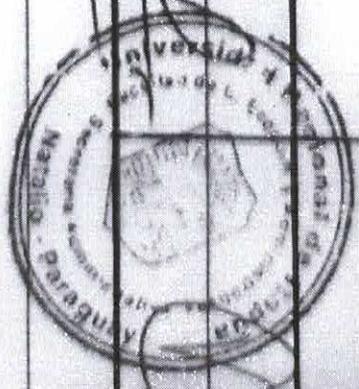
Asignatura	Profesora	Titular	
Técnica	Mg. Abel Niño		
Económica	Lic. Luis Farieta.		

			
Miércoles 18 de Diciembre - 2023			
#5	Asignatura	Profesora	Firma
1	Administración	Mr. Gustavo Peña	
2	Financiera I	Ing. Fanni Insaurralde	
			


 CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original
 Ing. Cortés
 Oficina General de Asesoría Jurídica
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

Lunes 2 de diciembre - 2024

#	Asignatura	Profesor/a	Firma
1	Contabilidad	Ing. Luis Moreno	
2	I	Abog. Carol Galano	

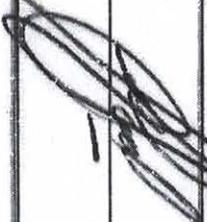


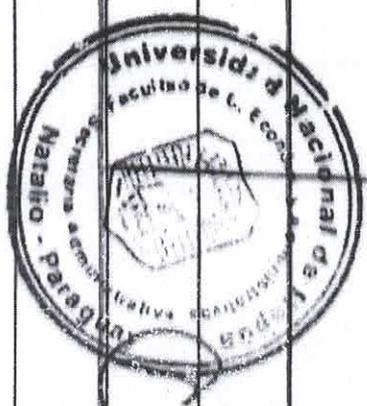
CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing.  Holandier

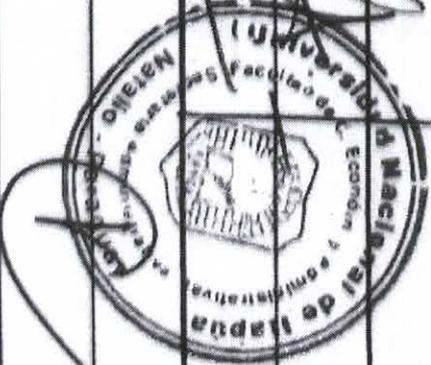
Ing. Carlos Holandier
General de Asesoría y Administración
NACIONAL DE TAPUA

Viernes 6 de Diciembre - 2024

	Profesora	Firma
1	Administracion Ing. Beatriz Lorel	
2	Ing. Gabriel Rodriguez	



Junes 2 de diciembre - 2024

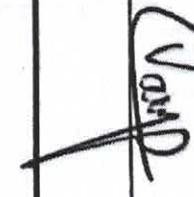
Asignatura Psicología Empresarial	Profesora Ma. Marta Smulders	Firma 	
Empresarial	Mey. Carol Gabeano		

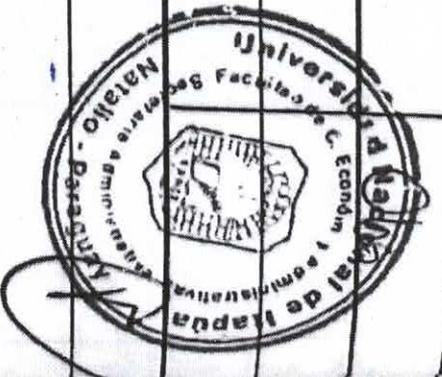
CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original


Ing. Cecilia Rodríguez
Profesora Titular

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAPÓN

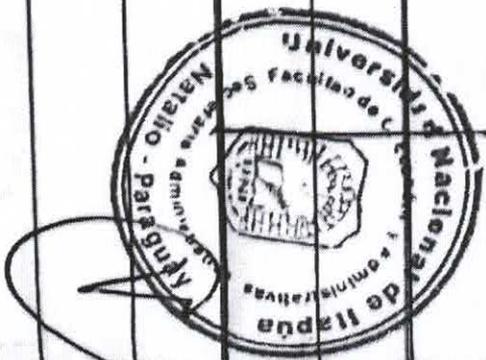
Jueves 12 de Diciembre de 2024

Hora	Asignatura	Profesora	Firma
1	Organización y	Mg. Edgar Parry	
2	Metodos II	Mg. Fanni Insaurralde	



Sábado 14 de diciembre - 2024

HS	Asignatura	Profesora	Firma
1	Contabilidad	Mg. Marcela Pizarro	
2	de Costos.	Mg. Lyonne Sauer	



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Com. 
Mg. Marcela Pizarro
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAPAYA

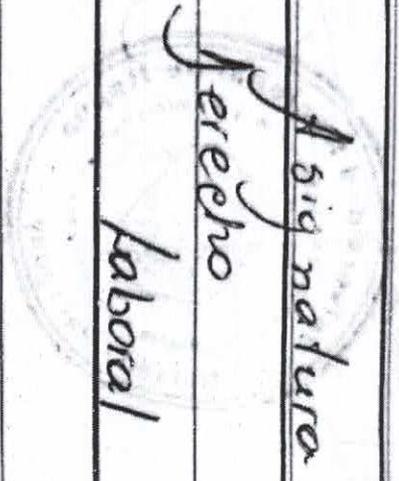
Juene 2 de Diciembre 2024

Profesora

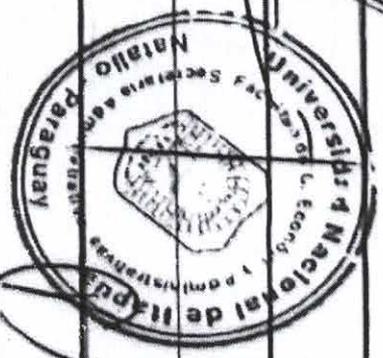
Abog. Carol Galeano

laboral

Abog. Luis Juereño.



[Handwritten signature]



Miercoles 4 de Diciembre - 2024

Profesora

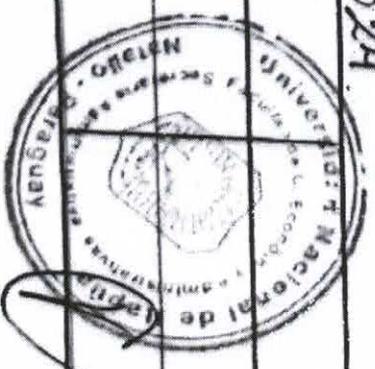
Jug. Nicolas Bantero

Abog. Fabio Selarguez

Asignatura
Estadística

Firma

[Handwritten signature]

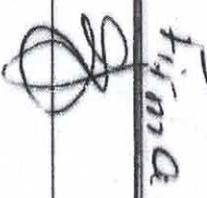


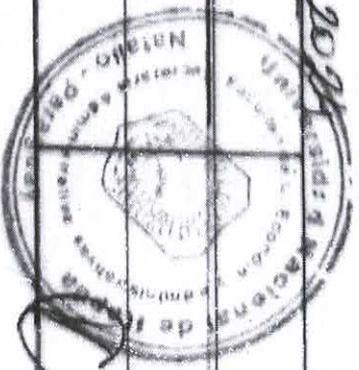
CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original



Ing. Corina Estrella Martínez

Facultad de Ciencias Jurídicas y Administrativas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Partes 10 de diciembre - 2025			
5	Asignatura	Profesora	Firma.
1	Matemática	Jug. Angelina Rogado	
2	Matemática	Jug. Ivarta Benesist	



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Constanza Marín

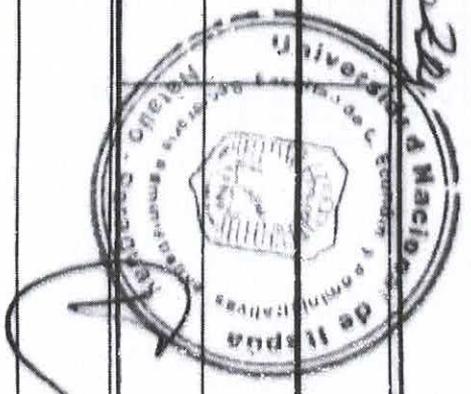
Facultad de Ingeniería - Registradas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

A

Sábado 14 de diciembre 2024

Nº	Firma	Nombre	Cargo
1	<i>Benhabib</i>	Ma Andrea Gerassimchuk	Profesora
2	<i>W</i>	Ing. Yvonne Sauer	Profesora

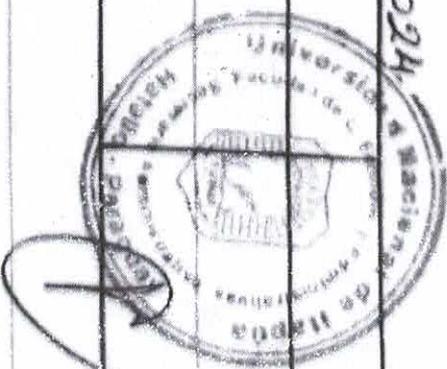


CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

[Signature]

Profesora Yvonne Sauer

SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ISPAA

Viernes, 6 de Diciembre - 2024			
Asignatura	Profesora	Firma.	
Analisis de	Jug. Luis Juareno	W	
Estados Contables	Jug. Gabriel Rodriguez		

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Inq.  Ingrid

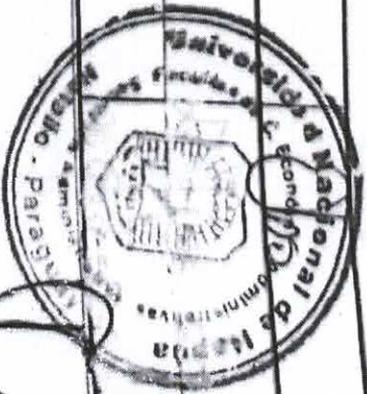
Coordinadora General de Investigaciones

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Universidad Nacional de Heredia

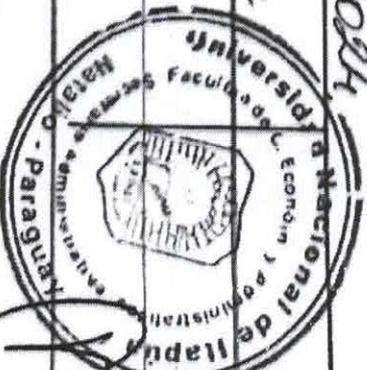
Jueves 12 de Diciembre de 2024

Asignatura	Profesora	Firma	
Control	Mg Harecha Dullak		
Presupuestario	Mg Fanny Sosaucalde	M. Sosaucalde	



Sabado 14 de diciembre - 2024

Asignatura	Profesora	Firma	
Pasantía	Mra Lirina Sanabria		
Curricular	Mg. Andrea Besasinehuit		

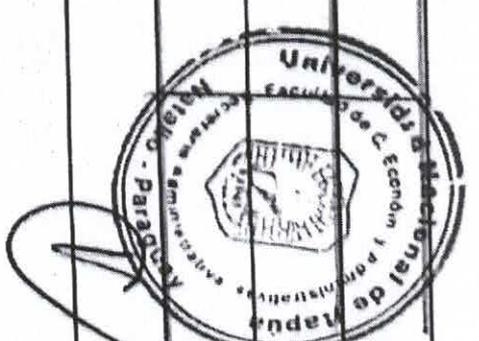


CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Com. Ester Diana Martínez
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

Viernes 6 de Diciembre 2024

MS	Asignatura	Profesora	Firma:
1	Sistema de	Dr. Hugo Infran	
2	Información Adm.	Mra. Sandra Rojas	



Sábado 14 de diciembre - 2024

MS	Asignatura	Profesora	Firma:
1	Parasitología	Mra. Verónica Sanabria	
2	Parasitología	Mra. Andrea Gerasimeluk	



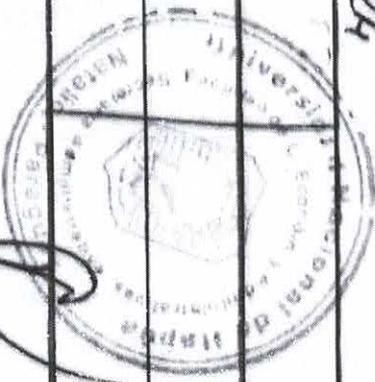
CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Con. M. Verónica Sanabria
Profesora General Administrativas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPACHULA



Viernes 6 de Diciembre - 2024

46	Asignatura	Profesor/a	Fecha	
	Comercio Internacional	Ing. Alfredo Long.		
1	VEROSUR	Ing. Luis Moreno		



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Com. *[Signature]*
Secretaría General
Escuela de Ingeniería
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Viernes 6 de Diciembre - 2024			
Nº	Asignatura	Profesor/a	Firma
1	Prácticas de	Ing. Lourdes Gómez	[Firma]
2	Registros	Ing. Hugo Infante	[Firma]

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

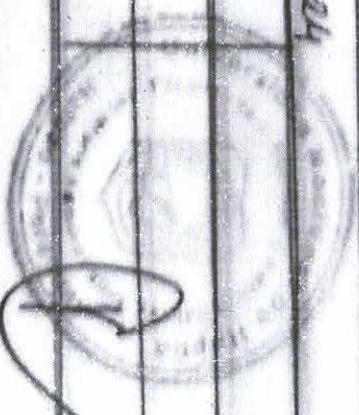


 Ing. Com. [Firma]

 Secretaría General

 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP.SI/ME.9621/2024	[Firma]	[Firma]		
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales d: Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9621/24	[Firma]	[Firma]	23/12/24	
Número de Hojas:	Fecha:			
3 (Tres)				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



MEMORANDO N° 63/2024

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

De: Prof. Dr. René Arrúa Torreani, Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Ref.: Informe final de misión de viaje de Docentes para suministrar evaluaciones finales y desarrollo de clases en las distintas filiales, correspondiente al mes de diciembre del 2024

Fecha: 23/12/2024

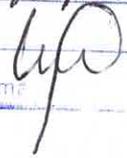
Objeto: Remitir registros de asistencias de los docentes que se trasladaron a las filiales de la FaCEA en formato PDF archivado en un disco lector DVD.

Sra. Vicerrectora:

Por la presente se remite informe final de misión del Objeto de Gasto 239 de docentes que viajan a las diferentes filiales de la FaCEA, con sus respectivos números de expediente presentado a Control y Procedimiento que se detalla a continuación:

- Encarnación a Coronel Bogado: EXP.SIME 9555/2024. ✓
- María Auxiliadora a Natalio: EXP.SIME 9573/2024. ✓
- Capitán Meza a Natalio: EXP.SIME 9572/2024. ✓

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE TRABAJO
Expediente N° 9621
Fecha: 23/12/24 Hora: 15:13
Firma: 
Aclaración:



Encarnación, 29 de julio de 2024

RESOLUCIÓN DEC/VM N° 031/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS" Y "VIÁTICO Y MOVILIDAD" A DOCENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y SUMINISTRAR EVALUACIONES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA SEDE ENCARNACIÓN Y FILIALES MARÍA AUXILIADORA, NATALIO Y CORONEL BOGADO. -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladaran desde la ciudad de **Encarnación a: María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado; de Ciudad del Este a: María Auxiliadora y Natalio; de María Auxiliadora a: Natalio y Encarnación; de Natalio a María Auxiliadora; de Capitán Meza a: María Auxiliadora y Natalio;** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde agosto a diciembre de 2024, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. -----

Que la Ley N° 7228/2023 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y contempla el rubro de "Pasajes y viáticos varios" y "Viático y Movilidad". -----

Que "La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal"; conforme lo dictado en el Artículo 5° de la Ley 6.511 que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública. -----

Que la Resolución REC N° 273/2022 actualiza la Resolución REC N° 034/2022 por la cual se aprueban los Procedimientos de Presentación y de Procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa. -----

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. --
- ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 3º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Pasajes y Viáticos Varios**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 4º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Ciudad del Este** a la **Filial Natalio** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 5º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Ciudad del Este** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 6º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Pasajes y Viáticos Varios**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **María Auxiliadora** a la **Filial Natalio** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de

Campus Universitario, Abg. Lorenzo Luciano Zacarías López 255 y Ruta N°1 Mcal. López, barrio Ca'aguy Rory
Teléf. (0986) 414013
* www.uni.edu.py * www.facea.uni.edu.py
Encarnación - Paraguay





2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----

- ARTÍCULO 7º)** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Pasajes y Viáticos Varios**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Natalio** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 8º)** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Capitán Meza** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 9º)** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Pasajes y Viáticos Varios**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Capitán Meza** a la **Filial Natalio** para desarrollar actividades académicas y suministrar evaluaciones finales desde el mes de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 10º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 11º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 12º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 85.000 (ochenta y cinco mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 13º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Ciudad del Este** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 14º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Ciudad del Este** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 15º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde **María Auxiliadora** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 55.000 (cincuenta y cinco mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 16º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde la **Filial María Auxiliadora**, a la **Sede de Encarnación** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -
- ARTÍCULO 17º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde la ciudad de **Natalio**, a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 55.000 (cincuenta y cinco mil guaraníes).-
- ARTÍCULO 18º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde la ciudad de **Capitán Meza**, a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes).-
- ARTÍCULO 19º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde la ciudad de **Capitán Meza**, a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 55.000 (cincuenta y cinco mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 20º)** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



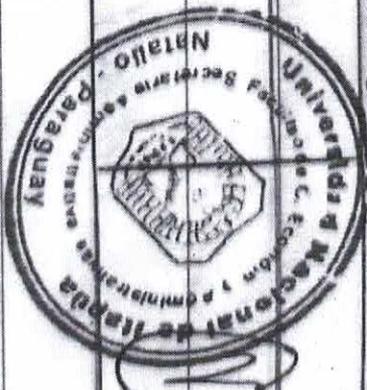
Ing. Com. **MARÍA HELENA MARTÍNEZ ARCE**
Secretaría General



Prof. Dr. **RENÉ ARRÚA TORREANI**
Decano

Sábado 14 de diciembre - 2024

H5	Asignatura	Profesora	Firma
1	Contabilidad	Jug. Lyane Bauer	
2	III	Jug. Andrea Groseljebek	



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original.



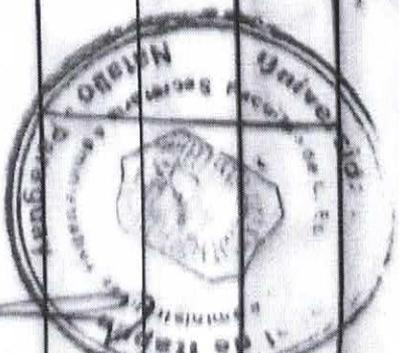
Ingr. Com. / Lic. Marcela Martínez



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Sábado 14 de diciembre - 2024

Hs	Asignatura	Profesor la	Firma
1	Auditorio	Mg. Renate Reinhardt.	
2	Informativa	Mra. Juana Sanabria	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

Fecha: 20/12/2024

Curso: Tercero

Semestre: Quinto

ACTA N° LCPOB 131/2024

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Contabilidad de Costos	Mg. Verónica Delfina Arapayú CPN Carmen Lorena Gómez		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes
CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

ACTA N° LCPCB 128/2024

Fecha: 19/12/2024

Curso: Segundo

Semestre: Tercero

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	FIRMA	OBSERVACION
18:30 A 20:00 Hs.	Informática Básica	Lic. Perla Delanleve Montiel Lic. Mariela Vigo		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes
CARRERA: Licenciatura en Administración

Fecha: 19/12/2024

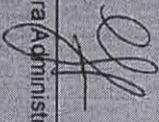
ACTA N° LACB 162/2024

Curso: Tercero

Semestre: Quinto

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Psicología Empresarial	Dra. Dolly Sosa Lic. Carolina Almiron	 	




Coordinadora Administrativa




Director de la Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro: Físico de Asistencia de Docentes
CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

Fecha: 19/12/2024

Curso: Cuarto

Semestre: Séptimo

ACTA N° LCPCB 130/2024

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Auditoría II	Msc. Verónica Delfina Arapayú Lic. Carolina Ayala		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial



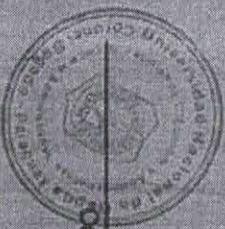
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes
CARRERA: Licenciatura en Administración

ACTA N° LACB 163/2024

Fecha: 19/12/2024
Curso: Cuarto

Semestre: Séptimo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORÍA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Marketing Estratégica	Lic. Cirila Rojas Aranda Msc. Ulises Vanaligo Vera		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPACHULA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO

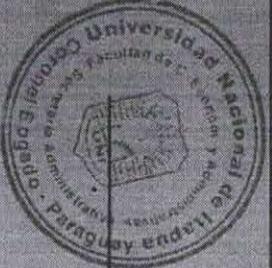
Registro Físico de Asistencia de Docentes
CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

ACTA N° LCPCB 124/2024

Fecha: 16/12/2024
Curso: Quinto

Semestre: Noveno

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Auditoría III	Lic. Silvano Paredes Msc. Gloria Mabel Acosta		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes
CARRERA: Licenciatura en Administración

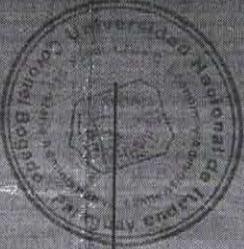
Fecha: 17/11/2024

Curso: Quinto

Semestre: Noveno

ACTA N° LACB 160/2024

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Creación de Nuevos Negocios	Msc. Victor Daniel Lugo Lic. Rampon Alfredo Bogado		



Coordinador Administrativo



Director de la Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Administración

Fecha: 17/12/2024

ACTA N° LACB 156/2024

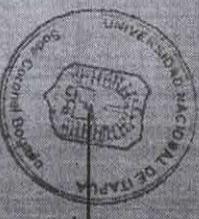
Curso: Tercero

Semestre: Quinto

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACION
18:30 A 20:00 Hs.	Mercadotecnia	Msc. Gloria Mabel Acosta Lic. Mariela Vigo		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO

Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

Fecha: 02/12/2024

ACTA N° LOPCB 106/2024

Curso: Quinto

Semestre: Noveno

HORA	ASIGNATURA	PROFESORIA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Auditoría Informática	Lic. Francisco González Lic. Ramón Alfredo Bogado		



Coordinadora Administrativa



Director de la Fíial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPUCHA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO

Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

Fecha: 12/12/2024

ACTA N° LCPCB 123/2024

Curso: Quinto

Semestre: Noveno

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Contabilidad V	Lic. Oscar Lorenzo Vera González		
		Lic. Perla Delanave Montiel		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes
CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

Fecha: 09/12/2024

ACTA N° LCPCB 115/2024

Curso: Cuanto

Semestre: Séptimo

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Tributación I	Msc. Gloria Mabel Acosta Msc. Sandra Noemí Chávez Thomas		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original.

Sandra Noemí Chávez
Coordinadora Administrativa
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
CARRERA: Licenciatura en Administración

Fecha: 09/12/2024

ACTA N° LACB 148/2024

Curso: Cuarto

Semestre: Séptimo

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Administración de la Producción	Mg. Cristian Javier Miska Tyrakowski Ing. Com. Mario Leiva		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es
 copia fiel del original

Ing. Com. Cristian Miska Tyrakowski
 Secretario General
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

Fecha: 09/12/2024

ACTA N° LCPCB 114/2024

Curso: Tercero

Semestre: Quinto

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Administración Financiera	Msc. Sandra Noemí Chávez Thomas		
		Lic. Silvano Paredes		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Hija Com. Lic. Silvano Paredes

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES
 FILIAL CORONEL BOGADO DE ITAPUÁ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Administración

Fecha: 09/12/2024
 Curso: Tercero

Semestre: Quinto

ACTA N° LACB 147/2024

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Administración Financiera I	Ing. Com. Mario Leiva Mg. Cristian Javier Miska Tyrakowski		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Com. Mario Leiva
 Secretaria General /
 Subsecretaría de Administrativas
 Universidad Nacional de Itapúa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

Fecha: 10/12/2024

Curso: Quinto

Semestre: Noveno

ACTA N° LCPCB 118/2024

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Comercio Internacional y MERCOSUR	Dra. Andrea Gerasinchuk Lic. Carolina Ayala		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es
 copia fiel del original

Ing. Cora. Hazel Helena Martinez
 Secretaria General
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes
CARRERA: Licenciatura en Administración

ACTA N° LACB 150/2024

Fecha: 10/12/2024
Curso: Quilno

Semestre: Noveno

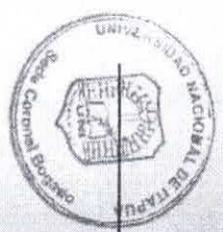
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Administración de Proyectos	Msc. Victor Daniel Lugo Matauda		
		Msc. Gloria Mabel Acosta		



Coordinadora Administrativa

CONSTE: Que el presente documento es
copia fiel del original

Ing. Com. Helena Martínez
Secretaría General
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA



Director de la Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes
CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

Fecha: 11/12/2024

ACTA N° LCPCB 12012024

Curso: Cuarto

Semestre: Séptimo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Análisis de Estado Contables	Mg. Esther Liliana Kretshmer Ms. María Néilda Ocampo		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es
copia fiel del original

Mg. ESTHER LILIANA KRETSHMER
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Administración

ACTA N° LACB 153/2024

Fecha: 11/12/2024
 Curso: Cuarto

Semestre: Séptimo

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACION
18:30 A 20:00 Hs.	Presupuesto y Control Presupuestario	Msc. Beatriz Elena Chávez Thomas Mg. Lourdes Gómez	<i>Beatriz Chávez</i>	



[Signature]
 Coordinadora Administrativa



[Signature]
 Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

[Signature]
 Ing. Com. Administrativa
 Beatriz Chávez Thomas
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 CORONEL BOGADO - FILIAL DE ITAPUÁ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Administración

Fecha: 11/12/2024
 Curso: Tercero

Semestre: Quinto

ACTA N° LACB-152/2024

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Administración de las Existencias	Msc. Oscar Milciades Martínez Acosta Mg. Lourdes Gómez		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Com. M. Feleza Martínez
 SECRETARÍA GENERAL
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAPÚA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUJA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

Fecha: 14/12/2024

Curso: Segundo

Semestre: Tercero

ACTA N° LCPGB 119/2024

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACION
18:30 A 20:00 Hs.	Comunicación Oral y Escrita II	Msc. Alberto Alfredo Ayala Ferreira Lic. Ramón Alfredo Bogado		



Coordinadora Administrativa

Director de la Pílla

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Cecilia Helena Martínez
 Secretarías General
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUJA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes
CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

Fecha: 10/12/2024

Curso: Tercero

Semestre: Quinto

ACTA N.º LOPCB 177/2024

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 a 20:00 Hrs.	Gabinele I	Mg. Antonio Abel Miño Giménez		
		Lic. Ramón Alfredo Bogado		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original
Ing. Con.
Antonina Martínez
SECCIÓN GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

Fecha: 02/12/2024

ACTA N° LCPCB 104/2024

Curso: Cuarto

Semestre: Séptimo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Finanzas Empresariales	Lic. Perla Delanieve Montiel Lic. Ramón Alfredo Bogado		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Lic. Com. M. Victoria M. Martínez
 Jefa General de Asistencia y Administrativas
 Filial Coronel Bogado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

Fecha: 04/12/2024

ACTA N° LCPCB 108/2024

Curso: Quinto

Semestre: Noveno

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Ejercicio Profesional	Msc. Sandra Noemí Chávez Thomas Lic. Ruth Carolina Ayala		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es
 copia fiel del original

Ing. Com. Mercaderes Martínez
 Secretaría General
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Administración

ACTA N° LACB 140/2024

Fecha: 04/12/2024
 Semestre: Tercero

Curso: Quinto

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Organización y Métodos II	Ing. Com. Christian Manuel Ortiz Zarza	<i>Christian Ortiz</i>	
		Lic. Ramón Alfredo Bogado		



[Signature]
 Coordinadora Administrativa



[Signature]
 Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es
 copia fiel del original

[Signature]
 Ing. Com. Christian Manuel Ortiz Zarza
 Asistente de Asistencia Administrativa
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 Filial Coronel Bogado, UNIPUÁ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Administración

ACTA N° LACB 141/2024

Fecha: 04/12/2024
 Semestre: Noveno

Curso: Quinto

HORA	ASIGNATURA	PROFESORIA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Liderazgo Empresarial y Negociación	Mg. Lourdes Gómez Msc. Beatriz Elena Chávez Thomas		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es
 copia fiel del original

Mg.
 Coordinadora General de Asistencia de Docentes
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 Universidad Nacional de Itapúa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Administración

ACTA N° LACB 136/2024

Fecha: 02/12/2024
 Semestre: Cuarto

Curso: Séptimo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACION
18:30 A 20:00 Hs.	Administración IV	Msc. Lourdes Teresita Gómez Carisimo Lic. Ramón Alfredo Bogado		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Com. General de la Filial
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Administración

ACTA N° LACB 137/2024

Fecha: 02/12/2024
 Semestre: Quinto

Curso: Noveno

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Política de Negocios	Ing. Com. Mirna Estela Sanabria Ing. Com. Mario Leiva		



Coordinadora Administrativa

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Com. Mirna Estela Sanabria
 Coordinadora Central
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 FILIAL CORONEL BOGADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



Director de la Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

ACTA N° LCPCB 109/2024

Fecha: 06/12/2024
 Curso: Primero

Semestre: Primero

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACION
		Lic. Marco Antonio Delvalle		
18:30 A 20:00 Hs.	Teoría Económica	Lic. Perla Delnive Montiel		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Com. W. Delgado
 Secretaria General / Administrativas
 Facultad de Ciencias Económicas / Administrativas
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

ACTA N° LCPCB 110/2024

Fecha: 06/12/2024
 Curso: Segundo
 Semestre: Tercero

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Contabilidad III	Lic. Miguel Ramón Martínez Lic. Perla Delnive Montiel		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Comptroller General
 Ing. Mariana Martínez
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Administración

Fecha: 06/12/2024

Curso: Tercero

Semestre: Quinto

ACTA N° LACB 144/2024

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Contabilidad de Costos	Lic. Nestor Hugo Valenzuela Portillo Lic. Christian Maciel		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Com. M. Christiana Martínez
 Coordinadora General
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes
 CARRERA: Licenciatura en Administración

Fecha: 06/12/2024

ACTA N° LACB 145/2024

Curso: Cuanto

Semestre: Séptimo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Economía Internacional	Lic. Christian Maciel Lic. Nestor Hugo Valenzuela Portillo		



Coordinadora Administrativa

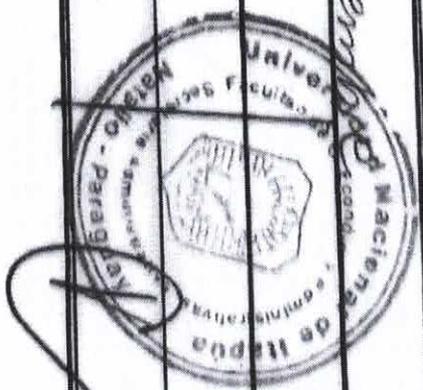


Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es
 copia fiel del original

Ing. Com.
 Nestor Hugo Valenzuela
 Jefe de la Oficina General
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 Universidad Nacional de Itapúa

Miércoles Viernes 6 de Diciembre			
Hs	Asignatura	Profesor le	Firma.
1	Administración	Mra. Sandra Rojas	
2	de Existencias	Jg. Gabriel Rodriguez	



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

 Jefe Com. de Control y Medición
 S. de Control General
 Entidad Administrativa Especializada y Dependiente del Organismo
 D. NACIONAL DE LA SALUD

Venes & de Asamblea - 2024			
Nº	Asignatura	Profesora	Nota
1	Informativa	Jug. Gabriel Rodriguez	
2	Basica (Extracurricular)	Jug. Beatriz Lorel	



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

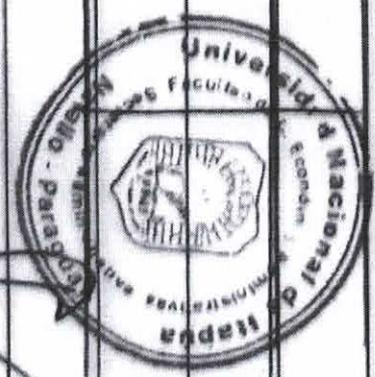
Ingl. Carol María Helena Martínez

Carol Martínez

SECRETARÍA DE ASESORÍA Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

Martes 10 de Diciembre - 2024

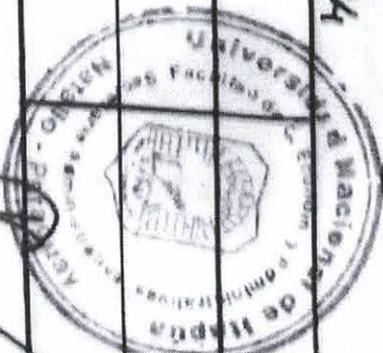
H5	Asignatura	Profesora	Firma	
1	Gabinete	Mrs. Luz María		
2	I	Mrs. Angélica Ropado		



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original.

Ingeniero Com. General y Administrativas
Ing. Com. General y Administrativas
CALLE DEL TAPAL
Tlapala, Puebla

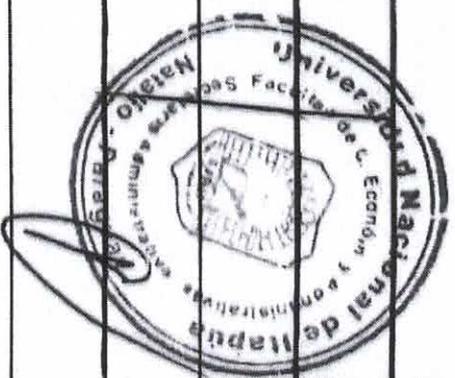
Miércoles 4 de Diciembre - 2024			
Nº	Asignatura	Profesor/a	Firma.
1	Economía	Ing. Wilfrido Giménez	
2	Internacional	Ing. Nicolas Cantero	



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. COTI  Carolina Martínez
 Ingeniero General de Minas
 SOCIEDAD DE INGENIEROS

Lunes 2 de diciembre 2024			
15	Asignatura	Profesora	Firma
1	Contabilidad	Ma. Maria Rojas	Mariela
2	V	Ma. Juana Alvarez	



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ino. Col.  Juana Martínez

Directora General
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE IQUITO

1 11 1

Martes 10 de Diciembre - 2024			
Nº	Asignatura	Profesor/a	Firma
1	Auditoria	Jug. Fani Jenke	
2	III	Jug. Luz Juñez	



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ingr. Com. Mónica Mariana Martínez



Sábado 14 de diciembre - 2024

H5 Agradecimiento

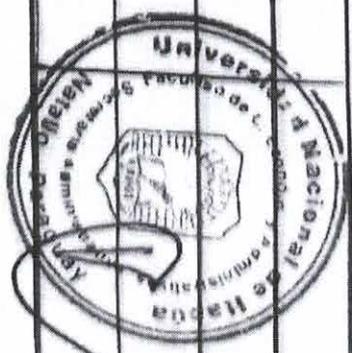
Profesora

1 Fina y valores

Abog. Esteban Long.

2 de la Profesión

Ma Jirina Sanabria



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Com. In. Estelina Martínez
Secretaría General
Escuela de Ciencias y Administrativas
FACULTAD DE DERECHO NACIONAL DE HONDURAS



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP. SIHE 9413/2024				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9413/24			19/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados, 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
20/12/24			20/12/24	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
20/12/24				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MÉMORANDO N° 62/2024

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

De: Prof. Dr. René Arrúa Torreani, Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad Nacional de Itapúa

Fecha: 19 de diciembre del 2024

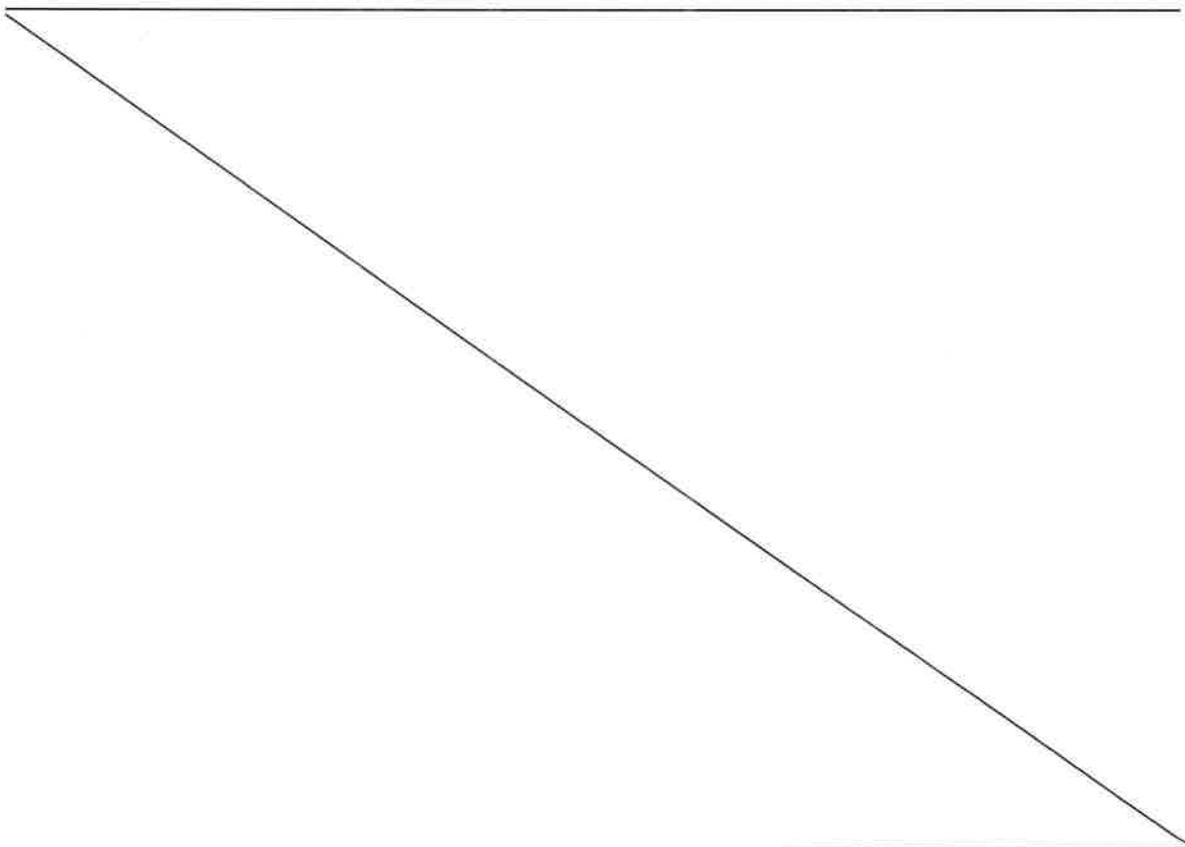
Objeto: Informe final de misión del viaje realizado desde Encarnación hasta la filial Coronel Bogado y viceversa, correspondiente a la fecha 12 de diciembre del 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9413/24
Fecha:	19/12/24 Hora: 11:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	

Sr. Rector:

Por este medio remito informe final de misión de la funcionaria **Carolina Daissy Balcázar Bogado** quien se trasladó desde **Encarnación** hasta la filial de **Coronel Bogado** y viceversa.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Carolina Daissy Balcázar Bogado	Jefa del Departamento de Difusión Cultural	3.377.108	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/VM N° 057/2024	6. Fecha de la Resolución: 11/12/2024		
7.	Expediente de Viático N°: EXP. SIME 9355/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participación del acto de clausura del Taller Educación Musical para Niños.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/12/2024	Hasta: 12/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de un extenso programa cultural de acuerdo al nivel de estudios en las áreas de guitarra, canto y arpa		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FILIAL DE CORONEL BOGADO	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	La organización de talleres comunitarios puede mejorar la imagen de la universidad, mostrándola como una institución comprometida con el desarrollo social y cultural.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 9413/24				
Fecha: 19/12/24				
Hora: 11:10				
Firma:				
Aclaración de Firma:				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado
FILIAL DE CORONEL BOGADO

La Universidad Nacional de Itapúa (UNI), Filial Coronel Bogado y la Municipalidad de esta pujante ciudad, fueron los responsables del Acto de “Clausura del Taller Musical para niños”, llevado a cabo el día jueves, 12 de diciembre, a las 19:00, en las instalaciones de la Universidad.

El auditorio vivió instantes de emoción y admiración al percibir el talento de sus protagonistas, quienes integraron con su arte a docentes, funcionarios, familiares, autoridades locales y aficionados de la música.

La actividad estuvo coordinado por el propio director de la Filial, Lic. Ramón Bogado en conjunto con el señor intendente del distrito de Coronel Bogado, Héctor Céspedes.

El presidente de la Junta Municipal, Gilberto Cuella, apreció el momento en compañía de la ex directora de la Filial UNI en Coronel Bogado y responsable del proyecto, la Prof. Dra. Rosa María Vallejo de Cuella; el Secretario de Educación de la Municipalidad, Guillermo Ramírez; el Supervisor de Educación, Lic. Guido Ferreira, la Secretaria del Vicerrectorado, Lic. Stella Cantero, el Jefe de Unidad de la Dirección Administrativa, Rubén Sosa y la Ms. Carolina Balcázar Bogado, Jefa de Difusión Cultural del Rectorado de la UNI, según precisó la Ms. Ingrid Paredes, responsable del área de Investigación de la Filial.

De este modo, se ha sellado el cierre de un ciclo importante de formación cultural, el cual trajo consigo el aumento de nuevos conocimientos de la teoría musical, integración entre los artistas y el reconocimiento social dirigido a los talentos niños del taller.





Encarnación, 11 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN DEC/VM N° 057/2024

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJE Y VIÁTICOS VARIOS". -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la funcionaria Carolina Daissy Balcázar Bogado, Jefa del Departamento de Difusión Cultural del Rectorado; el día 12 de diciembre de 2024 para trasladarse desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado, con el fin participar de la clausura del Taller Educación Musical para Niños. ---

Que la Ley N° 7228/2023, "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Que "La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal"; conforme lo dictado en el Artículo 5° de la Ley 6.511 que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública.-----

Que la Resolución REC N° 273/2022 actualiza la Resolución REC N° 034/2022 por la cual se aprueban los Procedimientos de Presentación y de Procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa. -----

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

ARTICULO 1°) COMISIONAR a la funcionaria que se detalla a continuación: -----

N°	Funcionaria Comisionada	C. I. N°	Monto
1	Daissy Carolina Balcázar Bogado	3.377.108	50.000

ARTICULO 2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasaje y Viáticos varios", a la funcionaria comisionada conforme al cuadro que se detalla, la suma de Gs. 50.000 (guaraníes cincuenta mil) para el viaje a ser realizado desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado, en fecha 12 de diciembre de 2024. -----

ARTÍCULO 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Maria Helena Martínez Arce
Ing Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ ARCE
 Secretaria General



René Arrúa Torreani
Prof. DR. RENÉ ARRÚA TORREANI
 Decano